



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2024

Expediente n.º:	Órgano Colegiado:
PLN/2024/9	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo de convocatoria	Ordinaria
Fecha	Martes, 25 de JUNIO de 2024
Duración	Desde las 20:00 hasta las 22:20 horas
Lugar	Salón de Sesiones de la Casa Consistorial

**SEÑORES ASISTENTES:**

**ALCALDESA-PRESIDENTA:**

D.ª MARÍA DEL CARMEN MORENO PÉREZ

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:**

D.ª ROSALÍA CASADO LÓPEZ

D. CRISTÓBAL CASADO GARCÍA

D. JOSÉ MANUEL GÁLVEZ GARCÍA

D.ª ELENA CASADO NAVARRO

D. JOSÉ LUIS MORENO SALAS

D.ª NOELIA RUANO FERNÁNDEZ

D. JUAN RAMÓN GALLEGRO SÁNCHEZ

D. JOSÉ ANTONIO CONSENTINO LÓPEZ

D.ª ISABEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR:**

D.ª EVA MARÍA REVERTE HERNÁNDEZ

D.ª ROSA MARÍA SOLER MÉNDEZ

D. ANDRÉS VERA HERNÁNDEZ

D.ª MARÍA CARMEN SÁEZ CAZORLA

D. JOSÉ GARCÍA SÁNCHEZ

D. JUAN MANUEL ZARAGOZA SIQUIER

D. LORENZO SÁNCHEZ LÓPEZ

**GRUPO MUNICIPAL DE VOX:**

D. ISIDRO CARRASCO MARTÍNEZ

D.ª ROCÍO EULALIA SOLÍS ESPINOSA

D. GABRIEL DE LOS REYES BUITRAGO ALEDO

**CONCEJAL ELECTO:**

D. GINÉS DESIDERIO NAVARRO ARAGONESES

**SECRETARIO GENERAL:**

D. JESÚS LÓPEZ LÓPEZ

**INTERVENTOR GENERAL:**

D. DIEGO JOSÉ MATEOS MOLINA

Número total de asistentes: 21

Número de ausentes: 0





Una vez verificada por el señor Secretario General la válida constitución del órgano, la señora Alcaldesa-Presidenta abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

## ORDEN DEL DÍA:

### A) Parte resolutiva:

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA N.º 2024-0005, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2024.
2. TOMA DE POSESIÓN DE DON GINÉS DESIDERIO NAVARRO ARAGONESES COMO CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS POR LA CANDIDATURA DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE), EN SUSTITUCIÓN, POR RENUNCIA, DE DOÑA MARÍA DOLORES SIMÓ SÁNCHEZ (EXPTE.: 4551/2024).
3. RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE 2/2024 DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, EN SU MODALIDAD DE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS, FINANCIADO CON CARGO AL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA (EXPTE.: 4034/2024).
4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PARA ROTULAR EL PARQUE SITO EN LA LOMA II COMO 'PARQUE JUAN MONTIEL GARCÍA Y BEATRIZ GARCÍA ROMERA' (EXPTE.: 4959/2024).
5. APROBACIÓN DE LA MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES SOBRE LOS TALLERES DE RENFE DE ÁGUILAS.
6. APROBACIÓN DE LA MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES PARA DOTAR A SALUD MENTAL DEL PERSONAL NECESARIO.
7. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN CONJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA DECLARAR PROFESIÓN DE RIESGO A POLICÍA NACIONAL Y GUARDIA CIVIL.
8. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN CONJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE PETICIÓN A LA CONSEJERÍA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS DE LA CARM DE LA CREACIÓN DE UNA ROTONDA DE ACCESO AL POLÍGONO BARRAFUERTE.
9. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN CONJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y DEL GRUPO MUNICIPAL DE VOX SOBRE LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS RAMBLAS DE ÁGUILAS.
10. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN CONJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE REIVINDICACIÓN DE LOS DERECHOS DEL COLECTIVO LGTBIQ+.
11. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES LÚDICAS PARA JÓVENES DE 17 A 25 AÑOS.
12. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE VOX SOBRE LOS PARTES DE LA POLICÍA LOCAL.
13. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA INSTALACIÓN DE TOLDOS EN LA CALLE CONDE DE ARANDA Y OTRAS DE ÁGUILAS.
14. ASUNTOS EXTRAORDINARIOS. - MOCIONES POR URGENCIA.  
14.1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA PALIAR LA INSEGURIDAD EN LA GLORIETA DE SAN JOSÉ (PARQUE BLANCO).

### B) Actividad de control:

15. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N.º 2024-1371, DE FECHA 29 DE MAYO, SOBRE MODIFICACIÓN DE DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES (EXPTE.: 4438/2023).
16. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N.º 2024-1518, DE FECHA 12 DE





- JUNIO, SOBRE SUSTITUCIÓN DE LA ALCALDESA DEL 13 AL 15 DE JUNIO DE 2024 (EXPTE.: 555/2024).**
17. **TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N.º 2024-1615, DE FECHA 20 DE JUNIO, SOBRE NOMBRAMIENTO DE D.ª CLARA VALVERDE SOTO COMO PERSONAL EVENTUAL PARA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR (EXPTE. 4318/2023).**
  18. **TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.**
  19. **OTRAS DACIONES DE CUENTA.**
- C) **Ruegos y preguntas:**
20. **RUEGOS.**
  21. **PREGUNTAS.**

A continuación, se pasa a tratar los asuntos incluidos en el citado orden del día.

### A) PARTE RESOLUTIVA

#### **1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA N.º 2024-0005, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2024.**

La señora Alcaldesa-Presidenta pregunta a los señores asistentes si algún concejal quiere hacer alguna observación al contenido del Acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 30 de abril de 2024, distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones ni reparos que formular, es aprobada por unanimidad de los señores asistentes, que son veinte miembros de los veintiuno que legalmente integran la Corporación Municipal.

#### **2. TOMA DE POSESIÓN DE DON GINÉS DESIDERIO NAVARRO ARAGONESES COMO CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS POR LA CANDIDATURA DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE), EN SUSTITUCIÓN, POR RENUNCIA, DE DOÑA MARÍA DOLORES SIMÓ SÁNCHEZ (EXPTE.: 4551/2024).**

Habiendo quedado vacante una plaza de Concejal correspondiente a la candidatura presentada por el Partido Socialista Obrero Español a las elecciones locales de 28 de mayo de 2023, como consecuencia de la renuncia producida el día 23 de mayo de 2024 por doña María Dolores Simó Sánchez, y de conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, reguladora del Régimen Electoral General, se solicitó a la Junta Electoral Central la expedición de la correspondiente Credencial a nombre de don Ginés Desiderio Navarro Aragoneses, número 12 en la lista de los que concurrieron a las últimas elecciones locales por la citada candidatura.

Visto que con fecha 4 de junio de 2024 ha tenido entrada en la Secretaría General del Ayuntamiento la Credencial remitida por la Junta Electoral Central, expresiva de que ha sido designado Concejal del Ayuntamiento de Águilas don Ginés Desiderio Navarro Aragoneses, por estar incluido en la lista de candidatos presentada por el Partido Socialista Obrero Español a las elecciones locales de 28 de mayo de 2023, en sustitución, por renuncia, de doña María Dolores Simó Sánchez.

En virtud de ello, ha sido citado don Ginés Desiderio Navarro Aragoneses para su toma de posesión como Concejal del Ayuntamiento de Águilas, el cual se encuentra presente en este acto, habiendo cumplido previamente con las obligaciones establecidas en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, en el Reglamento Orgánico del Ayuntamiento y en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; en concreto con la obligación de declarar sobre causas de





posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que le proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, junto con una declaración de sus bienes patrimoniales, sin que exista causa alguna de incompatibilidad o impedimento para adquirir la plena condición de Concejal.

Toma la palabra el Sr. Secretario, requiriendo al Sr. Navarro Aragoneses para que preste el juramento o promesa previsto en el artículo 1 del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para la toma de posesión de cargos o funciones públicas.

Don Ginés Desiderio Navarro Aragoneses comparece ante la Alcaldía-Presidencia manifestando:

*«Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de Águilas, con lealtad al jefe del Estado, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.»*

Una vez prestado el juramento, se le declara posesionado de su cargo de Concejal de este Ayuntamiento por la candidatura del Partido Socialista Obrero Español, pasando a integrarse entre los concejales presentes en esta sesión.

**3. RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE 2/2024 DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, EN SU MODALIDAD DE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS, FINANCIADO CON CARGO AL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA (EXPTE.: 4034/2024).**

Se da cuenta por el señor Secretario General del dictamen emitido por mayoría absoluta de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 20 de junio de 2024, en los siguientes términos:

«Por el Sr. Presidente se resume a los presentes las alegaciones presentadas al expediente de modificación presupuestaria, en su modalidad de suplementos de crédito y créditos extraordinarios, n.º 2/2024, así como de los informes que constan en el expediente emitidos al respecto.

Por parte de D. Isidro Carrasco Martínez, del Grupo Municipal de VOX, se hace constar en Acta que se va a enviar al Tribunal de Cuentas y al Ministerio este expediente, advirtiendo de las consecuencias que pudiera traer la aprobación; por lo que sugiere que se pida informe al asesoramiento de Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Sometido a debate y votación, la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, siendo dictaminada favorablemente con los votos a favor de D. José Manuel Gálvez García, Dña. Elena Casado Navarro, D. Juan Ramón Gallego Sánchez y Dña. Isabel Fernández Martínez, del Grupo Municipal Socialista, y los votos en contra de D. José García Sánchez y D. Juan Manuel Zaragoza Siquier, del Grupo Municipal Popular, y de D. Isidro Carrasco Martínez, del Grupo Municipal de VOX.

Por parte de don Juan Manuel Zaragoza Siquier, del Grupo Municipal Popular, se hace constar en Acta que su grupo ha votado en contra porque les hubiese gustado que se quedase encima de la mesa, al no tener todos los informes aclaratorios.

En virtud de todo lo expuesto, se propone elevar al Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, la siguiente

**PROPUESTA DE ACUERDO:**

**PRIMERO.** - ADMITIR a trámite las alegaciones PRIMERA y SEGUNDA presentadas en fecha 9 de junio de 2024, relativas a solicitar la nulidad del acuerdo por la falta de pronunciamiento





expreso por el Pleno de la imposibilidad de demora al ejercicio posterior de las actuaciones financiadas por la modificación presupuestaria 2/2024, y al escaso margen temporal entre la aprobación definitiva del presupuesto y la tramitación de la modificación presupuestaria 2/2024.

**SEGUNDO.** - INADMITIR a trámite la alegación TERCERA presentada en fecha 9 de junio de 2024, relativa a solicitar la nulidad del acuerdo debido al incumplimiento de la estabilidad presupuestaria, ya que no es uno de los supuestos previstos en el artículo 170 del TRLHL, según los términos del informe de Intervención.

**TERCERO.** - DESESTIMAR las alegaciones PRIMERA y SEGUNDA presentadas en fecha 9 de junio de 2024, relativas a la falta de pronunciamiento expreso por el Pleno de la imposibilidad de demora al ejercicio posterior de las actuaciones financiadas por la modificación presupuestaria 2/2024, y al escaso margen temporal entre la aprobación definitiva del Presupuesto y la tramitación de la modificación presupuestaria 2/2024, según los fundamentos recogidos en el informe emitido por la Intervención Municipal y que consta en el expediente.

**CUARTO.** - La aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito del vigente Presupuesto Municipal en su modalidad de suplementos de crédito y créditos extraordinarios, por importe total de **2.290.000,00 €**, al tratarse de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, según el siguiente detalle:

**A) SUPLEMENTO DE CRÉDITOS:**

Conceder **suplemento de créditos** en las partidas que se detallan a continuación (€):

Partida	Explicación	C. inicial	Modificación	Con. final
133 22709	Trabajos señalización tráfico	88.000,00	47.000,00	135.000,00
135 22702	Salvamento en playas	267.000,00	140.000,00	407.000,00
1532 22799	Trabajos mantenimiento vías públicas	240.000,00	28.000,00	268.000,00
1532 61100	Infraestructuras vías públicas	0,10	635.000,00	635.000,10
3371 62200	Sala de estudios EDUSI	0,10	150.000,00	150.000,10
341 48900	Subvención Entidad Águilas F.C.	0,10	100.000,00	100.000,10
	<b>TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO</b>		<b>1.100.000,00</b>	

**B) CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS:**

Conceder **créditos extraordinarios** en las partidas que se detallan a continuación:

Partida	Explicación	C. Inicial	Modificación	Con. final
1522 63200	Rehabilitación Casa Ruano	0,00	740.000,00	740.000,00
1722 62901	Zonas verdes EDUSI	0,00	55.000,00	55.000,00
334 48908	Subvención Asociación Cultural Promúsica	0,00	50.000,00	50.000,00
342 62301	Reparación piscina municipal EDUSI	0,00	145.000,00	145.000,00
342 62302	Remodelación instalaciones deportivas	0,00	200.000,00	200.000,00
	<b>TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS</b>		<b>1.190.000,00</b>	
	<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>		<b>2.290.000,00</b>	

**QUINTO.** - Dichos gastos se financian, de conformidad con el artículo 177.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como con los artículos 36.1.a) y 51.b) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, con cargo al remanente líquido de Tesorería, calculado de acuerdo a lo establecido en los artículos 101 a 104 del citado real decreto.

	Remante Tesorería para G.G.	Disposición actual	Disposición restante
Remanente Líquido disponible 2024	4.713.825,39 €	2.290.000 €	<b>2.423.825,39 €</b>
<b>Total financiación</b>		<b>2.290.000 €</b>	





**SEXTO.** - Publicar el presente acuerdo en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia* y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, y dar traslado a los servicios municipales correspondientes para su tramitación.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones en el primer turno de palabra:

**Don Juan Manuel Zaragoza Siquier**, concejal del Grupo Municipal Popular:

«Nosotros no vamos a entrar mucho en el fondo de las alegaciones, porque después de dos comisiones de Hacienda, el pasado lunes 17 de junio y el 20 de junio, llegamos a este Pleno en la misma situación que antes de las comisiones. Se nos pide emitir un voto sobre las alegaciones a la modificación presupuestaria en la modalidad de suplemento de crédito y créditos extraordinarios, y seguimos sin tener seguridad jurídica para poder emitir un voto con los argumentos que lo apoyan.

En la primera reunión insistimos en que se dejara el asunto sobre la mesa, ya que teníamos un informe de Intervención, pero no teníamos ningún informe jurídico por parte del señor Secretario. A pesar de todo ello, se votó por parte de los miembros de la Comisión del Grupo Socialista. Luego, el jueves siguiente, se vuelve a convocar otra comisión, donde se presenta un informe de Secretaría, que no entra en el fondo de la cuestión, un informe que habla sobre el procedimiento y donde se dice que: “En primer lugar, ha de señalarse que la solicitud de informe es extemporánea, ya que este informe debió solicitarse antes de la tramitación del expediente, y no después de finalizado el mismo.”

Nosotros no tenemos seguridad de votar estas alegaciones, la resolución a estas alegaciones, porque no tenemos el respaldo; y nosotros vamos a votar en contra desde el principio, porque entendemos que las cosas hay que hacerlas bien. No tiene sentido hacer dos comisiones de Hacienda en cuatro días, y en ninguna de las dos, al final, tener toda la información que pensamos que sería necesaria para tomar decisiones. El informe de Secretaría pensamos que se ha solicitado tarde y mal, porque, al final, no entra en ciertas cuestiones que pensamos que, para nuestra seguridad y para poder ejercer nuestro voto con criterio, no tenemos esa información.»

**Don José Manuel Gálvez García**, concejal del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno y delegado de Hacienda:

«Señor Zaragoza, es verdad, nosotros sí que no dudamos, por supuesto que no dudamos del contenido y del procedimiento que se ha llevado en el expediente. Usted ha hecho referencia al informe del señor Secretario, donde, por sus funciones, efectivamente tiene que pronunciarse sobre el procedimiento y los aspectos formales, y, aun así, entra a valorar aspectos formales; y los trámites que establece el señor Secretario, los trámites formales se cumplen en el procedimiento, en el expediente, todos los trámites en el expediente de modificación del presupuesto.

El informe sobre la materia lo dicta el señor Interventor. Usted dice que es la misma situación, ha dicho que no tienen seguridad jurídica; y es bastante claro el informe del señor Interventor, donde plasma las bases para proponer, para fundamentar la propuesta de acuerdo que se lleva y ha leído el señor Secretario.

Por un lado, se admiten y se rechazan las alegaciones a la justificación y el plazo; y por otro, la inadmisión de la alegación sobre el cumplimiento de la estabilidad; es más, es que recuerdo que en el anterior Pleno extraordinario de mayo, tanto los portavoces del Grupo Municipal Popular y el Grupo Municipal VOX llegaron a decir que estaban de acuerdo con el contenido del expediente de modificación presupuestaria, pero que no podían -o no querían- votar a favor; pero que estaban de acuerdo con los expedientes o las actuaciones que se contemplaban en el expediente de modificación presupuestaria.

Recordamos que la modificación recoge dos modalidades: tanto suplemento, como crédito extraordinario, y en cada uno consideramos que están justificadas. Se trata de gastos que no pueden demorarse al ejercicio siguiente, y por supuesto que los tiempos se han cumplido; por supuesto que al expediente de





modificación presupuestaria número dos se procedió, una vez que se inicia el número uno para el reconocimiento extrajudicial. Y sobre la alegación de la estabilidad presupuestaria, que se inadmite, pero que se entra a valorar y no es un requisito previo para la tramitación de estos expedientes; pero es que, si así fuera, es que se cumple.

Entonces, nosotros tenemos claro que este punto se puede aprobar dos semanas después de que debería de haberse aprobado la aprobación definitiva del expediente, pero como se interpusieron alegaciones dentro del plazo de exposición pública, pues se resuelven.

La propuesta de acuerdo es clara y lo que interesa es la aprobación definitiva de este expediente, que recoge actuaciones tan importantes como es poder invertir en el municipio, para llevar, ejecutar grandes obras y para poder licitar también importantes contratos. Entonces, lo tenemos claro y lamento que vayan a votar en contra, y consideramos que es una buena noticia el que este expediente se dé por fin aprobado.»

En el segundo turno de palabra, se producen las siguientes intervenciones:

**Don Isidro Carrasco Martínez**, portavoz del Grupo Municipal VOX:

«Decir que estas alegaciones de las que estamos hoy hablando las presentamos, en concreto, desde VOX, yo, como ciudadano de Águilas, en mi nombre, y con otros firmantes más, y decir que estas alegaciones están muy bien sujetas. Creemos que no se ha seguido como debería de haberse seguido el proceso, por eso pedíamos un informe, que se solicitara informe a la Dirección General de la Administración Local, por tener otra vía más abierta; pero ya vimos, como suele ser normal en este equipo de Gobierno del Partido Socialista, que las prisas no son buenas consejeras; y llevó el asunto a tener que hacer dos comisiones para hablar de lo mismo: una, sin informes; otra, con un informe del Secretario, en el que decía textualmente que era extemporáneo. Por lo que nos mantenemos en lo que dijimos en la Comisión: seguiremos usando nuestros canales para lo que proceda, pero también le digo que no estamos de acuerdo en todos los expedientes. Ha dicho usted que estábamos de acuerdo; estábamos de acuerdo en algunos de ellos, no en todos. Pero, no obstante, son dos millones doscientos y pico mil euros de los aguileños, y creemos que las cosas se tienen que hacer bien, porque el dinero no es del Ayuntamiento, no es del PSOE, no es del PP, no es de VOX. En general, es del pueblo de Águilas, y creemos que se debe de utilizar correctamente para que el día de mañana no podamos tener ningún problema.

Por lo tanto, nuestro voto va a seguir siendo en contra, como lo habíamos manifestado, y nos alegra que el Partido Popular se sume a esa objeción propuesta por nuestra parte.

Y usted dice que es una alegría que se apruebe. Nosotros creemos que es lamentable que dos millones y pico de euros de los aguileños se aprueben únicamente con los votos del Partido Socialista, cuando lo correcto sería que se aprobaran por la unanimidad del Pleno, que es cuando de verdad se estarían haciendo las cosas correctamente.»

**Don Juan Manuel Zaragoza Siquier**:

«Lo primero de todo es que nosotros no nos sumamos a nadie, nosotros tomamos nuestras decisiones y hacemos nuestras reflexiones; si coinciden con alguien, pues coinciden, pero nosotros esto lo hemos estudiado y tomamos nuestras decisiones.

No he entrado, señor Gálvez, en ningún momento, a hablar de exactamente en qué partidas se iban a gastar estos créditos. Estamos totalmente de acuerdo que, en algunas cosas, como hablamos, pensamos que es importante que se pueda pagar. Entendemos que es importante que se pueda pagar a Promúsica; entendemos que se tienen que pagar los trabajos de las obras que se están haciendo, y no queremos entorpecer, y no queremos que se nos diga que, por nuestra forma de actuar, estamos intentando paralizar lo que son las necesidades del Ayuntamiento.

Lo que solicitamos es que las cosas se hagan bien. No es normal que hagamos en cuatro días dos





reuniones para hablar sobre el mismo tema, cuando en la segunda aparece un informe que en la primera no está. Entonces, nos gusta que las cosas se hagan bien, porque pensamos que las cosas bien hechas, que el asesoramiento correcto para nosotros es fundamental para tomar buenas decisiones y para defender de la mejor manera los intereses de los águileños.

Entonces, la única queja fundamental es que no se hacen las cosas como pensamos que se tienen que hacer. Por eso digo que no entramos en el fondo de a qué capítulos va esta modificación de crédito, sino que lo que pedimos es que las cosas no se intenten hacer rápido, para hacerlas mal; intentar hacer las cosas bien desde el principio, porque así tomaremos decisiones que creemos que serán mucho más acertadas.»

**Don José Manuel Gálvez García:**

«Señor Zaragoza, es que usted dice que no quiere entrar al fondo, pero es que el fondo de lo hoy se resuelve son las alegaciones al expediente de modificación presupuestaria, y el señor Interventor emite un informe sobre el fondo. Y el celebrar dos comisiones es la mayor garantía para todos los miembros de la comisión. O sea, que dos comisiones especiales de Cuentas se celebren con la asistencia de los técnicos para que les puedan resolver cualquier duda es una garantía aún más para poder ustedes tener y poder dictaminar sobre este punto.

Lo que sí quiero que quede claro es que nosotros, este equipo de Gobierno sí confía en todo el trabajo y el procedimiento que se ha llevado a cabo, el procedimiento que han llevado a cabo los técnicos, en este caso de los servicios económicos de Intervención, que toda la Corporación, los 21 concejales, que así lo manifestó el señor Interventor en algunas comisiones a la Portavoz del Grupo Municipal Popular, están a disposición de toda la Corporación para cualquier duda, y resolver, asesorar cualquier cuestión.

Y, señor Carrasco, es que lamento que diga que este expediente o la aprobación definitiva sólo cuente con los votos a favor del Partido Socialista. Es que usted es el que tiene que explicar a los ciudadanos de Águilas por qué no apoya en invertir en infraestructuras; invertir en remodelación de calles; en mayor consignación para poder licitar trabajos de mantenimiento de viarios o señalización viaria; aprobar dos importantes subvenciones con gran interés social; aumentar la consignación para poder ejecutar completamente grandes obras, como son la sala de estudio o la piscina municipal; y la aportación para llevar a cabo la completa remodelación de la rehabilitación del edificio Ruano.

Entonces, ustedes tienen la oportunidad de, con sus votos a favor, aprobar esta modificación de 2.290.000 euros, que supone una mejora y mejores servicios, y mejores inversiones para el pueblo de Águilas. Ustedes tienen que explicar por qué no votan a favor, tanto en el Pleno extraordinario de mayo, como hoy, y no lamentar que sólo se apruebe con los votos del Partido Socialista.

Nosotros lo tenemos claro: se ha llevado a cabo el procedimiento, se resuelven las alegaciones que, por supuesto, tienen la legitimación para poder presentarlas en la exposición pública, se resuelven; y la mejor noticia es la aprobación definitiva de este expediente.»

A la vista de todo lo expuesto y realizada la tramitación reglamentaria, sometido el asunto a deliberación del Pleno, por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son los veintiún miembros legales de la Corporación, con once votos a favor, de los concejales del Grupo Municipal Socialista; diez votos en contra, de los siete concejales del Grupo Municipal Popular, y de los tres concejales del Grupo Municipal de VOX; y ninguna abstención,

**SE ACUERDA:**

**PRIMERO.** - ADMITIR a trámite las alegaciones PRIMERA y SEGUNDA presentadas en fecha 9 de junio de 2024, relativas a solicitar la nulidad del acuerdo por la falta de pronunciamiento expreso por el Pleno de la imposibilidad de demora al ejercicio posterior de las actuaciones financiadas por la modificación presupuestaria 2/2024, y al escaso margen temporal entre la aprobación definitiva del presupuesto y la tramitación de la modificación presupuestaria 2/2024.







**SEGUNDO.** - INADMITIR a trámite la alegación TERCERA presentada en fecha 9 de junio de 2024, relativa a solicitar la nulidad del acuerdo debido al incumplimiento de la estabilidad presupuestaria, ya que no es uno de los supuestos previstos en el artículo 170 del TRLHL, según los términos del informe de Intervención.

**TERCERO.** - DESESTIMAR las alegaciones PRIMERA y SEGUNDA presentadas en fecha 9 de junio de 2024, relativas a la falta de pronunciamiento expreso por el Pleno de la imposibilidad de demora al ejercicio posterior de las actuaciones financiadas por la modificación presupuestaria 2/2024, y al escaso margen temporal entre la aprobación definitiva del Presupuesto y la tramitación de la modificación presupuestaria 2/2024, según los fundamentos recogidos en el informe emitido por la Intervención Municipal y que consta en el expediente.

**CUARTO.** - La aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito del vigente Presupuesto Municipal en su modalidad de suplementos de crédito y créditos extraordinarios, por importe total de **2.290.000,00 €**, al tratarse de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, según el siguiente detalle:

**A) SUPLEMENTO DE CRÉDITOS:**

Conceder **suplemento de créditos** en las partidas que se detallan a continuación (€):

Partida	Explicación	C. inicial	Modificación	Con. final
133 22709	Trabajos señalización tráfico	88.000,00	47.000,00	135.000,00
135 22702	Salvamento en playas	267.000,00	140.000,00	407.000,00
1532 22799	Trabajos mantenimiento vías públicas	240.000,00	28.000,00	268.000,00
1532 61100	Infraestructuras vías públicas	0,10	635.000,00	635.000,10
3371 62200	Sala de estudios EDUSI	0,10	150.000,00	150.000,10
341 48900	Subvención Entidad Águilas F.C.	0,10	100.000,00	100.000,10
	<b>TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO</b>		<b>1.100.000,00</b>	

**B) CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS:**

Conceder **créditos extraordinarios** en las partidas que se detallan a continuación:

Partida	Explicación	C. Inicial	Modificación	Con. final
1522 63200	Rehabilitación Casa Ruano	0,00	740.000,00	740.000,00
1722 62901	Zonas verdes EDUSI	0,00	55.000,00	55.000,00
334 48908	Subvención Asociación Cultural Promúsica	0,00	50.000,00	50.000,00
342 62301	Reparación piscina municipal EDUSI	0,00	145.000,00	145.000,00
342 62302	Remodelación instalaciones deportivas	0,00	200.000,00	200.000,00
	<b>TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS</b>		<b>1.190.000,00</b>	
	<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>		<b>2.290.000,00</b>	

**QUINTO.** - Dichos gastos se financian, de conformidad con el artículo 177.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como con los artículos 36.1.a) y 51.b) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, con cargo al remanente líquido de Tesorería, calculado de acuerdo a lo establecido en los artículos 101 a 104 del citado real decreto.

	Remante Tesorería para G.G.	Disposición actual	Disposición restante
Remanente Líquido disponible 2024	4.713.825,39 €	2.290.000 €	<b>2.423.825,39 €</b>
<b>Total financiación</b>		<b>2.290.000 €</b>	





**SEXTO.** - Publicar el presente acuerdo en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia* y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, y dar traslado a los servicios municipales correspondientes para su tramitación.

Una vez finalizada la votación, interviene la señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, en los siguientes términos:

«Brevemente, esto es un expediente de modificación presupuestaria, como el que se hace, bueno, yo creo que lo hemos hecho todos los años, se suele realizar un expediente de modificación presupuestaria con cargo al remanente de tesorería, porque, por suerte, este Ayuntamiento es un ayuntamiento que está saneado y que cada año suele contar con un importante remanente de tesorería; que, además, me extraña que no quieran ustedes que se invierta, cuando son ustedes precisamente los que pleno tras pleno, o, sobre todo, cuando traemos esos puntos donde decimos: "tenemos tanto dinero de remanente de tesorería", nos dicen que ese dinero debería estar invertido en el pueblo, y eso es lo que estamos haciendo: invertir ese dinero en obras y en proyectos para el pueblo de Águilas, y, en definitiva, para la ciudadanía de Águilas. Por eso me extraña tanto que digan que por qué gastamos dos millones de euros de remanente de tesorería. Efectivamente, lo gastamos porque lo tenemos y lo gastamos en beneficio de los ciudadanos de Águilas. ¿En qué lo gastamos? Somos el equipo de Gobierno y tenemos la responsabilidad de decir qué obras vamos a ejecutar, qué proyectos vamos a ejecutar y en qué gastamos ese dinero. Lógicamente, ustedes como oposición tienen la posición de opinar, pero lógicamente es el equipo de Gobierno el que tiene la responsabilidad de decidir en qué se invierte este dinero.

Y ahí está, y lo ha dicho el concejal de Hacienda en qué vamos a invertir estos dos millones de euros. Pero lo que más me apena de la intervención de ambos grupos de la oposición es que se ponga en duda el trámite de este expediente y, sobre todo, los informes que este expediente lleva, que son informes muy técnicos y en los que yo confío plenamente, tanto en el equipo al completo de Intervención de este Ayuntamiento, como en el equipo al completo de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Y la verdad es que es un poco, me da pena bastante que se ponga en duda el trabajo de técnicos municipales, que además lo hacen de una manera muy concienzuda, y yo creo que es, cuanto menos, lamentable que se ponga en duda su trabajo.»

#### **4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PARA ROTULAR EL PARQUE SITO EN LA LOMA II COMO 'PARQUE JUAN MONTIEL GARCÍA Y BEATRIZ GARCÍA ROMERA' (EXPTE.: 4959/2024).**

Se da cuenta por el señor Secretario General de la propuesta emitida sobre el asunto de referencia por la señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, de fecha 21 de mayo de 2024, dictaminada favorablemente por mayoría absoluta de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 18 de junio, cuyo contenido literal es el siguiente:

«Vista la solicitud para el reconocimiento público de dos emprendedores afincados en nuestro municipio como son Juan Montiel García y Beatriz García Romera, promotores de importantes inversiones turísticas con actividad durante más de 60 años.

Dado que desde el principio apostaron por establecerse en nuestra ciudad, creando cientos de puestos de trabajo, así como por su apuesta firme por colaborar en el desarrollo de Águilas como referente turístico.

Por todo lo anteriormente expuesto propongo rotular el parque sito en la Loma II como Parque Juan Montiel García y Beatriz García Romera.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:





**Don Isidro Carrasco Martínez**, portavoz del Grupo Municipal de VOX:

*«Vamos a adelantar el dictamen, porque creo que vamos a votar a favor, por unanimidad. Por lo tanto, decirle a la familia Montiel, por parte de Montiel García, tanto a Juan Montiel, como a Beatriz García y al resto de familiares y amigos, que por nuestra parte por supuesto que estamos de acuerdo que se rotule ese parque de la Loma, que creo que han hecho un trabajo muy importante por Águilas. Y desde VOX estaremos encantados de asistir el día del nombramiento oficial ahí en el sitio, en el Parque de la Loma, y que estaremos encantados de felicitarlos en persona ese día tan especial para ellos.»*

**Doña Eva María Reverte Hernández**, portavoz del Grupo Municipal Popular:

*«Lo primero, darle la enhorabuena a la familia Montiel y García. Creemos que es un reconocimiento muy merecido.*

*Nos hubiera gustado que la propuesta hubiera podido ser conjunta, en forma de moción, porque la hubiéramos apoyado desde el inicio, pero, aun así, esta tarde por supuesto que lo haremos.*

*Creemos que es una familia que ha hecho mucho por Águilas, que se afincó aquí y que al final ha desarrollado su carrera profesional, dando muchos puestos de trabajo en nuestra ciudad; y, en definitiva, consideramos que es muy merecido. Así que, en nombre del Partido Popular de Águilas, ¡enhorabuena!»*

**Doña María del Carmen Moreno Pérez**, Alcaldesa-Presidenta:

*«Por parte del equipo de Gobierno, decir que esto fue una idea de una nieta de Juan y Beatriz, que además está aquí con nosotros esta noche, que me abordó así un día en un restaurante aquí en Águilas, yo no la conocía, y me planteó esa idea, y la verdad es que no me podía parecer más acertada. Le comenté el lugar que me parecía acertado para que llevara los nombres tanto de Juan como de Beatriz, y yo creo que el lugar es un lugar muy bonito de Águilas, un parque, además, que ellos contribuyeron a desarrollar, porque esa urbanización de la Loma II también la desarrollaron ellos, entre otros promotores urbanísticos. Y yo creo que es más que merecido que tanto Juan como Beatriz, que hoy está aquí con nosotros, tengan un rinconcito de Águilas. Aunque ellos yo sé que no necesitan tener ese rinconcito de Águilas con su nombre para sentirse aguileños, porque son aguileños, pero sí que es cierto que han contribuido no solamente al desarrollo turístico de Águilas, sino también, sobre todo Beatriz -y lo tengo que remarcar-, ha hecho muchísimo por los más necesitados aquí en Águilas muy anónimamente. Desde un punto de vista muy anónimo ha ayudado a muchas personas en Águilas que lo han estado pasando mal y que lo están pasando mal, y que yo creo que lo va a seguir haciendo hasta el último día de su vida.*

*Así que, más que merecido y estoy convencida de que todos los grupos políticos -ya lo han adelantado-, van a votar que sí, y muy pronto podremos celebrarlo.»*

A la vista de todo lo expuesto, sometido el asunto a deliberación del Pleno, por unanimidad de los señores asistentes, que son los veintiún miembros legales de la Corporación,

#### **SE ACUERDA:**

Rotular el parque sito en la Loma II como Parque Juan Montiel García y Beatriz García Romera.

#### **5. APROBACIÓN DE LA MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES SOBRE LOS TALLERES DE RENFE DE ÁGUILAS.**

Se da cuenta por el señor Secretario General de la moción de fecha 13 de junio de 2024 y n.º de registro de entrada 2024-E-RE-4667 que presentan de forma conjunta todos los Grupos Políticos Municipales, dictaminada favorablemente por unanimidad de los vocales asistentes a la Comisión





Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 18 de junio, sobre los talleres de RENFE de Águilas, y que es del siguiente tenor:

«Los abajo firmantes, portavoces de los Grupos Municipales Socialista, Popular y VOX, elevan al Pleno ordinario del mes de junio, para su estudio, debate y aprobación, si procede, la siguiente **MOCIÓN CONJUNTA** sobre los **TALLERES DE RENFE DE ÁGUILAS**:

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El taller de reparación de material ferroviario fue construido junto a la línea férrea Almendricos-Águilas, cuya apertura se realizó en el año 1890. Durante este largo período han pasado varias generaciones de ferroviarios, que han dado lo mejor de su vida laboral y han defendido permanentemente la continuidad del mismo, convirtiendo en referencia nacional cualquiera de las diversas actividades profesionales que se han realizado desde su creación: desde la reparación de las locomotoras de vapor, a la construcción de trenes blindados, la reparación de vagones, fabricación de vagones de nuevo tipo, construcción de cabinas para locomotoras diésel, el acompañamiento para el mantenimiento en ruta de los trenes Altaria, o la reparación de cilindros de freno de material autopropulsado y motor, así como timonerías de freno de las locomotoras.

El taller de Águilas ha vivido periodos de expansión y consolidación que llegaron hasta el año 1982 con la última ampliación, en la que se construyeron nuevas naves y se realizó la instalación de nueva maquinaria. Desde el año 2011 el taller de Águilas se ha convertido en un Centro Especializado de Reparación de Componentes (CERC), reparando cilindros de freno de material autopropulsado y motor y de timonerías de freno y tracción de locomotoras, con una plantilla en torno a 20 ferroviarios. La producción ha ido aumentando hasta alcanzar entre los años 2015 al 2019 la reparación de 4.000 componentes de frenos anuales, lo que ha propiciado la felicitación de la dirección de talleres por la calidad de las reparaciones y los tiempos de entrega de los componentes, que ha mejorado sustancialmente sobre las anteriores reparaciones. Asimismo, la cuenta de resultados del Taller es positiva, generando un nivel de ingresos muy superior al de gastos, incluyendo en éstos los de personal, mantenimiento de las instalaciones, materiales consumidos, transporte y gastos de la estructura de RENFE, amortizaciones, etc.

A pesar de esto, en los últimos cuarenta años se han vivido momentos difíciles donde el cierre de las instalaciones ha pesado como una espada de Damocles sobre las cabezas de los trabajadores. Hasta ahora se han podido superar gracias al apoyo social y político que se ha recibido, por parte, tanto del Ayuntamiento de Águilas, como del Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y al esfuerzo de los trabajadores, que han permitido varios acuerdos con RENFE para el mantenimiento de la actividad ferroviaria en dichas instalaciones.

Nuevamente, el sector ferroviario ha mostrado su preocupación, ya que en los últimos años se ha reducido peligrosamente la plantilla, compuesta en la actualidad por 11 trabajadores RENFE, 1 de LogiRail y 8 trabajadores de empresas auxiliares de limpieza, mantenimiento y seguridad. La media de edad de la plantilla se sitúa en 60 años. En los próximos meses se jubilarán 3 trabajadores, y otros 3 el próximo año. Según indican, *“la política de recursos humanos seguida por la empresa de amortizar los puestos de trabajo vacantes del personal que llega a su jubilación y no cubrirlos con nuevos ingresos, pone en peligro su capacidad productiva y, por tanto, su continuidad”*. Además, plantean que *“es incomprensible que, estando en construcción la nueva línea ferroviaria entre Murcia y Almería y el ramal entre Pulpí y Águilas, no tengan previsto el mantenimiento de los nuevos trenes que llegarán a nuestra localidad, ni siquiera la previsión de la terminal intermodal de mercancías que está proyectada construir en Pulpí, con la consiguiente necesidad de mantenimiento y reparación de material remolcado y tracción de mercancías”*.

Según indican, deben tener presentes los resultados económicos de esta dependencia de RENFE, que viene siendo rentable, tanto en la cuenta de resultados, como de calidad de la reparación. La reducción de la plantilla pone de manifiesto que la empresa no tiene en cuenta estos resultados; incluso, ha llegado a externalizar la reparación de ciertos componentes encareciendo el coste. Tampoco tienen en cuenta la inversión de más de 750.000 euros en construir una nueva nave realizada hace dos años, para concentrar





toda la actividad de reparación de componentes de frenos que el taller viene realizando desde 2011 en unas instalaciones modernas.

Por todo lo expuesto, los abajo firmantes proponen, para su debate y posterior aprobación en el Pleno ordinario correspondiente al mes de junio, que se adopte el siguiente

**ACUERDO:**

**1.- Solicitar a RENFE y al Ministerio de Transportes la creación de nuevos puestos de trabajo en el Taller de Águilas, entre RENFE y LogiRail, con las cargas de trabajo suficientes, mientras se construye un nuevo taller en la nueva ubicación de la estación de ferrocarril.**

**2.- Pedir al Ministerio de Transportes que designe la localidad como centro de referencia, dada la ubicación de Águilas entre las infraestructuras ferroviarias en la Región y del Corredor del Mediterráneo con las obras de continuidad hasta Almería y la construcción de la estación intermodal, aprobada por ADIF, en la localidad de Pulpí, a 20 km de Águilas, que necesita de unas instalaciones como el taller del municipio para mantener tanto los vagones, como las locomotoras que circulen por dicha estación.**

**3.- Proponer a la Consejería de Educación de la CARM la implantación del ciclo de Técnico de Mantenimiento del Material Rodante Ferroviario, solicitado de forma reiterada por el Ayuntamiento en Pleno, tanto al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia como a la Dirección de RENFE y al Ministerio de Fomento, para la realización de un convenio de colaboración del uso de las instalaciones ferroviarias como parte integral de dicho ciclo formativo.»**

Sin que se produzca ninguna intervención, se somete a votación la anterior moción, siendo aprobada por unanimidad de los señores asistentes, que son los veintiún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal; por lo que, en consecuencia,

**SE ACUERDA:**

**PRIMERO.** - Solicitar a RENFE y al Ministerio de Transportes la creación de nuevos puestos de trabajo en el Taller de Águilas, entre RENFE y LogiRail, con las cargas de trabajo suficientes, mientras se construye un nuevo taller en la nueva ubicación de la estación de ferrocarril.

**SEGUNDO.** - Pedir al Ministerio de Transportes que designe la localidad como centro de referencia, dada la ubicación de Águilas entre las infraestructuras ferroviarias en la Región y del Corredor del Mediterráneo con las obras de continuidad hasta Almería y la construcción de la estación intermodal, aprobada por ADIF, en la localidad de Pulpí, a 20 km de Águilas, que necesita de unas instalaciones como el taller del municipio para mantener tanto los vagones, como las locomotoras que circulen por dicha estación.

**TERCERO.** - Proponer a la Consejería de Educación de la CARM la implantación del ciclo de Técnico de Mantenimiento del Material Rodante Ferroviario, solicitado de forma reiterada por el Ayuntamiento en Pleno, tanto al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, como a la Dirección de RENFE y al Ministerio de Fomento, para la realización de un convenio de colaboración del uso de las instalaciones ferroviarias como parte integral de dicho ciclo formativo.

Una vez finalizada la votación, interviene la señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, en los siguientes términos:

*«Agradecemos a todos los trabajadores de RENFE que se han desplazado esta noche al Pleno, en nombre de todos los grupos políticos, y especialmente a Antonio del Campo, que es el promotor de esta iniciativa, y, como siempre, cada vez que hay un runrún, se pone en contacto con nosotros y con todos los grupos políticos para llevar a cabo una iniciativa en los órganos institucionales correspondientes, en este caso el Ayuntamiento de Águilas, pero estoy convencida de que también lo llevarán a otras instituciones, como la*





Asamblea Regional. Así que muchísimas gracias por estar aquí esta noche.»

## **6. APROBACIÓN DE LA MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES PARA DOTAR A SALUD MENTAL DEL PERSONAL NECESARIO.**

Se da cuenta por el señor Secretario General de que, en relación a esta moción, que inicialmente era de doña Rosalía Casado López, concejala del Grupo Municipal Socialista, dictaminada favorablemente por mayoría absoluta de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 18 de junio, se ha presentado una de forma conjunta por todos los grupos políticos municipales, de fecha 20 de junio de 2024 y n.º de registro de entrada 2024-E-RE-4861, para dotar a Salud Mental del personal necesario, y que es del siguiente tenor:

«Desde hace muchos meses y pueden ser años, la unidad de Salud Mental de Águilas se encuentra en una situación de falta de personal, sobre todo de los especialistas Psiquiatras, lo cual ha generado una situación de tremendas listas de espera para ver a los pacientes con problemas relacionados con esta especialidad, y actualmente los pacientes se encuentran con la duda de saber cuándo van a ser valorados, puesto que la plantilla no se encuentra al completo.

Un centro de Salud Mental se entiende que debe estar dotado de su personal, auxiliares de enfermería, enfermeros, terapeuta ocupacional, psiquiatras, psicólogo y trabajador social. A día de hoy, esto no se cumple en el área de Salud Mental de Águilas.

La pandemia impactó de forma importante en la salud mental de toda la sociedad y, en especial, de los menores, lo que obliga a poner recursos específicos para atender a este colectivo. El Plan de Salud Mental 2022-2025 apuesta precisamente por ampliar las plazas en las unidades de hospitalización de corta estancia infanto-juvenil y mejorar los equipos comunitarios, pero la situación actual en cuanto a las dotaciones de dicho Plan nos indica que no se dota del personal necesario.

La Sociedad Española de Psiquiatría y Salud Mental ha alertado de que hay un «incremento progresivo» de los trastornos mentales en España, sobre todo entre los menores de edad. La única solución para que estos pacientes evolucionen bien de sus diagnósticos mentales, es ser atendidos sin grandes demoras, por profesionales especialistas; deben ser bien tratados y, muy importante, realizar su seguimiento para valorar su mejora.

En la actualidad los recursos sanitarios en Salud Mental de los que dispone nuestra comunidad autónoma para afrontar las necesidades agudas y crónicas en Salud Mental son muy escasos y no se puede entender una unidad de Salud Mental sin psiquiatras, como ocurre en el caso de Águilas.

Por todo lo expuesto, los Grupos Municipales con representación en el Ayuntamiento de Águilas presentan para su estudio, debate y aprobación, si procede, la siguiente **MOCIÓN**:

**Que el Ayuntamiento de Águilas en Pleno acuerde:**

**1. Instar al Gobierno Regional, Consejería de Salud, que dote el Centro de Salud Mental de Águilas de los psiquiatras que proceda para completar su plantilla.**

**2. Instar a la Consejería de Salud a que solicite al Ministerio de Sanidad las plazas que necesita para que éste pueda incluirlas en la oferta del MIR.**

**3. Instar al Ministerio de Sanidad a flexibilizar las medidas exigidas a las Comunidades Autónomas con el fin de ofertar más plazas docentes para paliar el déficit de profesionales.»**

Sin que se produzca ninguna intervención, se somete a votación la anterior moción, siendo aprobada por unanimidad de los señores asistentes, que son los veintiún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal; por lo que, en consecuencia,





**SE ACUERDA:**

**PRIMERO.** - Instar al Gobierno Regional, Consejería de Salud, que dote el Centro de Salud Mental de Águilas de los psiquiatras que proceda para completar su plantilla.

**SEGUNDO.** - Instar a la Consejería de Salud a que solicite al Ministerio de Sanidad las plazas que necesita para que éste pueda incluirlas en la oferta del MIR.

**TERCERO.** - Instar al Ministerio de Sanidad a flexibilizar las medidas exigidas a las Comunidades Autónomas con el fin de ofertar más plazas docentes para paliar el déficit de profesionales.

**7. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN CONJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA DECLARAR PROFESIÓN DE RIESGO A POLICÍA NACIONAL Y GUARDIA CIVIL.**

Se da cuenta por el señor Secretario General de que, en relación a esta moción, que inicialmente era de doña Eva María Reverte Hernández, portavoz del Grupo Municipal Popular, dictaminada favorablemente por mayoría absoluta de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 18 de junio, se ha presentado una de forma conjunta por el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal Popular, de fecha 19 de junio de 2024 y n.º de registro de entrada 2024-E-RE-4808, para declarar profesión de riesgo a Policía Nacional y Guardia Civil, y que es del siguiente tenor:

«El servicio que prestan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad es fundamental en nuestra democracia para garantizar la convivencia en libertad y la seguridad de las personas.

El artículo segundo de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad establece que son Fuerzas y Cuerpos de Seguridad:

- a) Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado dependientes del Gobierno de la Nación.
- b) Los Cuerpos de Policía dependientes de las Comunidades Autónomas.
- c) Los Cuerpos de Policía dependientes de las Corporaciones Locales.

La Guardia Civil y la Policía Nacional no están incluidas como profesión de riesgo. Recientemente, en el año 2020 se aprobó una Proposición no de Ley en el Congreso de los Diputados en la que se instaba al Gobierno a realizar los estudios necesarios para declarar profesión de riesgo a los Policías Locales. Entre otras ventajas y reconocimientos supondrá un coeficiente reductor a la hora de alcanzar la jubilación a los 59 años, con el 100% de retribuciones y que beneficiará a más de 60.000 Policías Locales.

Las pensiones son iguales para todos los miembros de clases pasivas, variando según los grupos de pertenencia y antigüedad, esto lo recoge el Real Decreto Legislativo 760/1987, de 30 de abril (Ley de Clases Pasivas).

No puede ser la misma pensión la de un Policía Nacional y de un Guardia Civil, que la de un administrativo del Estado. El trabajo no es el mismo y el riesgo evidentemente no es comparable, considerando tanto el trabajo como el riesgo superior.

Se hizo una modificación en el año 2015, en el Real Decreto 1087/2015, de 4 de diciembre, para reconocer prestaciones de incapacidad permanente, muerte y supervivencia para el personal de Fuerzas Armadas y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, derivado de su inclusión en el Régimen General Seguridad Social.

Las jubilaciones de Policía Nacional y Guardia Civil en la actualidad se pueden solicitar con 30 años de servicio y 60 años de edad, (con la pérdida correspondiente de poder adquisitivo), de igual manera que el resto de funcionarios pertenecientes a Clases Pasivas. Las Policiales Locales y Policía





Autonómica, a los 59 años, sin pérdida de poder adquisitivo.

La Policía Nacional y Guardia Civil no están reconocidas como profesión de riesgo por el Estado, sin embargo, se les penaliza como si tuvieran tal consideración de profesión de riesgo, por ejemplo, a la hora de hacer un seguro de vida tienen que pagar un 40% más en dicha póliza por ejercer las funciones policiales.

Es de justicia que se dé una solución a las retribuciones en la jubilación de Policía Nacional y Guardia Civil, de igual manera que se creó una bonificación por trabajos como Policía Local, en el Real Decreto 1449/2018, de 14 de diciembre, para igualar las pensiones (retribuciones) de Policías Locales por acto de servicio como las tienen los pertenecientes a Clases Pasivas.

Es de justicia y sentido común enmendar esta injusticia con Guardia Civil y Policía Nacional. Es de recibo y sentido común considerar a la Policía Nacional y Guardia Civil como profesión de riesgo, como otras profesiones así reconocidas en España (trabajadores incluidos en el estatuto minero, personal de vuelo de trabajos aéreos, trabajadores ferroviarios, artistas, profesionales taurinos, bomberos, miembros de la Ertzaintza y policías locales), y así abrir una puerta dentro de clases pasivas, para diferenciarse dentro de todos los funcionarios integrados en estas clases, por sus peculiaridades y riesgos al ejercer su profesión, y así poder igualar nuestras pensiones de jubilación por años de servicio, con Policía Local y cuerpos autonómicos, en las mismas circunstancias que ellos.

Igualmente, hay que tener en cuenta la degradación en las condiciones de calidad de vida y la peligrosidad, unido al quebrantamiento social en los últimos años de la condición de agente de la autoridad, que conlleva que de media en España cada día sean agredidos 30 agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, según los datos del propio Ministerio del Interior. En 2023 Policías y Guardias Civiles sufren 1.400 agresiones al mes, tras tres años con incrementos superiores al 8%. En concreto, en 2020 se contabilizaron 13.671 agresiones, 15.360 en el año 2021 y 16.651 en el año 2022. Y hasta agosto de 2023 se han contabilizado 11.311, cada vez más en aumento.

Por todo lo expuesto, los Grupos Municipales Socialista y Popular en el Ayuntamiento de Águilas presentan, para su estudio, debate y aprobación, si procede, la siguiente **MOCIÓN**:

### **Que el Ayuntamiento de Águilas en Pleno acuerde:**

#### **Instar al Gobierno de España a:**

**1. Declarar como profesión de riesgo el trabajo que realizan los miembros de la Policía Nacional y la Guardia Civil.**

**2. Realizar las modificaciones legislativas oportunas para su jubilación anticipada al que así lo deseara.»**

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones en el primer turno de palabra:

**Don Isidro Carrasco Martínez**, portavoz del Grupo Municipal de VOX, de conformidad con el artículo 61 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Águilas, indica lo siguiente:

*«Hemos presentado una enmienda transaccional de modificación, que os hemos hecho llegar a los distintos Grupos Municipales, a la Alcaldesa, al Secretario y al Interventor, en el que quedaría todo igual, lo único que los acuerdos quedarían así:*

*1. Instar al Gobierno de España y, en concreto, al Ministerio de Trabajo, a declarar como profesión de riesgo el trabajo que realizan los miembros de la Policía Nacional, Guardia Civil y Agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera.*

*2. Instar al Gobierno de España a que los distintos ministerios implicados se coordinen y realicen todas las modificaciones legislativas necesarias, especialmente, el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30*







*de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, para incluir a los miembros mencionados en el punto primero, dentro de los colectivos que gozan de coeficiente reductor en la edad de jubilación, debido a la peligrosidad de su trabajo.»*

La señora **Alcaldesa-Presidenta** se dirige a la portavoz del Grupo Municipal Popular, como proponente inicial de la moción, con el fin de que se pronuncie respecto a la aceptación o rechazo de dicha enmienda transaccional.

**Doña Eva María Reverte Hernández**, portavoz del Grupo Municipal Popular:

*«La comisión de Asuntos Generales se celebró el pasado 18 de junio. Desde entonces, creo que hemos tenido tiempo de negociar, de ver las cosas. En un principio, VOX no dijo en la comisión que había decidido sumarse. La moción está tal cual el Partido Popular acordó con la Asociación Unificada de la Guardia Civil y también con la Asociación -plataforma, pero ya constituida como asociación-, Nuestro Corazón por Bandera, que la moción se presentara así. De hecho, se presentó una proposición no de ley en el Congreso de los Diputados, que es exactamente igual que la que hemos traído aquí, y a la que el PSOE decidió sumarse sin tocar una sola coma. Por eso creemos que tal cual está es como la Guardia Civil nos propuso realizarla.»*

**Doña María del Carmen Moreno Pérez**, Alcaldesa-Presidenta:

*«¿Entiendo que no aceptan la transacción?»*

**Doña Eva María Reverte Hernández**:

*«No.»*

En el segundo turno de palabra, se producen las siguientes intervenciones:

**Don Isidro Carrasco Martínez**:

*«Precisamente es que esa proposición no de ley incluía a los Agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera y la presentó el Partido Popular en el Senado, por lo que nos extraña que no lo incluyan en ésta, cuando viene a lo mismo. Y el punto dos, el texto queda exactamente igual, e incluimos a esos Agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera, que, como le digo, el Partido Popular en el Senado así que la presentó, incluyéndolos a ellos. Y en el punto dos, lo único que el ministerio implicado que coordine, y, sobre todo, la Ley de Seguridad Social, que hay que modificar para que recoja a los mencionados en el punto primero. Es lo que hacemos referencia ahí; está todo plasmado, todo exactamente igual.»*

*Y como recoge el Reglamento, en el artículo 61.2, se puede presentar una enmienda transaccional en el mismo día del Pleno, puesto que no teníamos esta información antes, y por eso la hemos tenido que traer hoy. Si la hubiésemos tenido antes, por supuesto, al igual que en otras comisiones o en otras reuniones de junta de portavoces hacemos la moción conjunta o nos sumamos, igual que hemos hecho con el resto de mociones que se han aprobado anteriormente, que se han hecho unas, un día antes; otras, un día después.»*

*Por lo tanto, no vemos ninguna incompatibilidad. La moción queda exactamente igual y lo único que se añade, -como bien digo-, lo de los Agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera, y remarcar, a quien procede, modificar ese Real Decreto Legislativo, para que quede bien claro. Y creo que con esto queda todo completo, pero por nuestra parte esa es nuestra enmienda transaccional.»*

**Doña Eva María Reverte Hernández**:

*«Efectivamente, así se presentó en el Senado, pero finalmente como fue al Congreso, fue de la forma en la que le indicamos. De todas formas, no ha lugar a entrar a discutir esto, así que, si quieren, podemos votarlas como ellos proponen.»*





*Y sí quiero recordarle al señor Carrasco que el jueves pasado a la una y media de la tarde, antes de la convocatoria del Pleno, el Partido Popular intentó sumarse a una moción que presentaban sobre instar a la Confederación Hidrográfica sobre la limpieza de unas ramblas, algo a lo que habíamos decidido sumarnos, porque, entre otras cosas, un mes antes nosotros ya habíamos instado, a petición de un ciudadano de la localidad, a la Confederación a que limpiarse concretamente esa rambla. Pero como queremos mostrar buen hacer, y sobre todo cuando estamos hablando de las personas que nos defienden, que son los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, pues aceptaremos esta enmienda transaccional, demostrando así que no somos como ustedes, que nos negaron a participar en esa moción la semana pasada.»*

Don **Cristóbal Casado García**, portavoz del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno:

*«En un principio, ya estamos de acuerdo con la moción inicial del Partido Popular, así se lo hicimos saber; de hecho, venía conjunta por parte de los dos grupos a este Pleno. Considerando que el cuerpo de la moción sigue igual y que, además, abarca a un cuerpo más, en este caso, a los Agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera, también hemos visto coherente el sumarnos, el aceptar esta enmienda transaccional.»*

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la anterior moción, con las modificaciones planteadas en la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal VOX, siendo aprobada, por unanimidad de los señores asistentes, que son los veintiún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal; por lo que, en consecuencia,

#### **SE ACUERDA:**

**PRIMERO.** - Instar al Gobierno de España y, en concreto, al Ministerio de Trabajo, a declarar como profesión de riesgo el trabajo que realizan los miembros de la Policía Nacional, Guardia Civil y Agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera.

**SEGUNDO.** - Instar al Gobierno de España a que los distintos ministerios implicados se coordinen y realicen todas las modificaciones legislativas necesarias, especialmente, el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, para incluir a los miembros mencionados en el punto primero, dentro de los colectivos que gozan de coeficiente reductor en la edad de jubilación, debido a la peligrosidad de su trabajo.

#### **8. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN CONJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE PETICIÓN A LA CONSEJERÍA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS DE LA CARM DE LA CREACIÓN DE UNA ROTONDA DE ACCESO AL POLÍGONO BARRAFUERTE.**

Interviene la señora **Alcaldesa-Presidenta**, en los siguientes términos, para hacer constar la retirada de la presente moción:

*«La vamos a retirar. El Consejero ya nos ha trasladado esta mañana la intención de introducir esta infraestructura en los presupuestos 2025. No obstante, si no se introdujera en los presupuestos 2025, pues en enero de 2025 volveríamos a registrar esta moción, pero estamos convencidos de que la van a incluir. La retiramos.»*

#### **9. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN CONJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y DEL GRUPO MUNICIPAL DE VOX SOBRE LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS RAMBLAS DE ÁGUILAS.**





Se da cuenta por el señor Secretario General de que, en relación a esta moción, que inicialmente era de don Isidro Carrasco Martínez, portavoz del Grupo Municipal de VOX, dictaminada favorablemente por mayoría simple de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 18 de junio, se ha presentado una de forma conjunta por el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal de VOX, de fecha 20 de junio de 2024 y n.º de registro de entrada 2024-E-RE-4864, sobre la limpieza y mantenimiento de las ramblas de Águilas, y que es del siguiente tenor:

«Según el artículo 84.1.a) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la Confederación Hidrográfica del Segura es un organismo autónomo que se encuadra, a efectos administrativos, dentro de los adscritos al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Entre las funciones básicas de la Confederación, se encuentra la de administración y control del dominio hidráulico público, el cual incluye las ramblas.

En la memoria del plan general municipal de ordenación de Águilas, se indica que el municipio se encuentra en la zona Bética s.s. Es muy característico encontrar gran cantidad de barrancos y ramblas que junto con otros vigorosos relieves y la cercanía del mar hace que el territorio quede muy compartimentado.

Además de lo anterior, debemos tener en cuenta las cuencas fundamentales por las que discurren las ramblas de nuestro municipio, que son, la Depresión neógena de Cope y la Cuenca de Águilas. Si a ello le sumamos las condiciones climatológicas y la vegetación característica del clima y el suelo que tenemos en Águilas, tenemos el resultado que actualmente se puede observar en nuestras ramblas.

La vegetación actual se caracteriza por la aridez de la zona que da lugar a que las ramblas de nuestro municipio se encuentren llenas de maleza, cañizo, matorrales y especies típicas de las mismas.

El hecho de que vivamos en una zona donde las precipitaciones son escasas hace que el ecosistema habitual sea el descrito en el párrafo anterior, con la consecuente problemática que ello conlleva con el paso del tiempo. La vegetación a la que nos referimos anteriormente hace prácticamente imposible la circulación por las ramblas que están habilitadas para ello e impiden que las aguas que de forma natural deben pasar por ellas no puedan circular correctamente y el problema sea aún mayor; además de que en muchos casos invaden caminos o carreteras, los cuales son frecuentados por agricultores, ganaderos y vecinos de diferentes zonas que ven casi imposible poder circular por ellos debido a esta invasión.

Por todo lo expuesto, los Grupos Municipales Socialista y VOX en el Ayuntamiento de Águilas presentan, para su estudio, debate y aprobación, si procede, la siguiente **MOCIÓN**:

**Que el Ayuntamiento de Águilas en Pleno acuerde:**

**Instar a la Confederación Hidrográfica del Segura para que realice un plan de limpieza y mantenimiento de las ramblas de Águilas a la mayor brevedad posible.»**

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones en el primer turno de palabra:

**Don Isidro Carrasco Martínez**, portavoz del Grupo Municipal de VOX:

*«Sí, no iba a intervenir, pero tengo que intervenir por lo que ha comentado la portavoz del Partido Popular, el que quería sumarse a la moción y que no se lo habíamos permitido. Tengo que decir que eso no es así, que se avisó en varias ocasiones. Y me consta que a las 13:50, que ya estaba la moción firmada por parte de VOX y del Grupo Socialista, pues se dirigió no sé quién de su grupo político a la secretaria o a una persona del Grupo Socialista, que nos hizo llegar eso, cuando yo, de hecho, ya me había ido, y nosotros, los trabajadores también se estaban yendo. Por lo tanto, no sé cómo dice que no le hemos permitido sumarse. Se puede sumar ahora mismo, aquí en el Pleno, y decir que se suma, y se hace conjunta.»*





*Por nuestra parte, en ningún momento le hemos prohibido sumarse a nadie a nuestras iniciativas, todo lo contrario, y creo que así debe seguir siendo. Si usted quiere utilizar esos términos y crear ese malestar, pues está en todo su derecho, pero, como ha podido comprobar, no es así; y, de hecho, en la moción, en la transaccional anterior se le ha estado llamando al despacho en varias ocasiones y tampoco se nos ha atendido.*

*Por lo tanto, por nuestra parte no tenemos nada que decir en ese aspecto. Estamos abiertos a participar con todos, siempre que sea bueno para Águilas, y en ningún momento nos encontrarán en contra, - como ha dicho-, en ningún tipo de propuestas, vengan de donde vengan, si son buenas para Águilas.»*

**Doña Eva María Reverte Hernández**, portavoz del Grupo Municipal Popular:

*«Para concretar bien los hechos, en la mañana del jueves se nos comentó por parte del Partido Socialista, que ellos se habían sumado a la moción, que si nosotros también queríamos sumarnos. Yo no estoy liberada en esta casa, y cuando regresé le comentamos a una de las secretarías del Grupo Municipal Socialista que sí que nos sumábamos a la moción. Lo consultó con VOX, nos dijo, y nos llamó diciendo que ya no se podía, porque ya habían firmado la moción, aunque no estaba registrada. Llamamos a Secretaría, no eran las 2 menos 10, eran menos 25, y en Secretaría nos dijeron que no había ningún problema en hacerla conjunta, puesto que el Pleno aún no se había convocado. Es más, en el día de hoy incluso se han presentado mociones conjuntas a este Pleno.*

*Por supuesto, que la moción la vamos a votar conjunta; por supuesto, que cojo esa mano que me tiende, ese guante que me lanza de sumarnos ahora mismo y hacerla conjunta. Si así lo desean y nos está permitido, lo hacemos, pero sí dejar claro que el jueves pasado no nos lo permitieron.»*

En el segundo turno de palabra, se producen las siguientes intervenciones:

**Don Isidro Carrasco Martínez:**

*«No vamos a seguir con el debate, simplemente con haberme llamado a mí o mandarme un WhatsApp estaría hecha conjunta, a las 13:50, a las 14:45, a las 17:00, o a las 8 de la tarde. Yo creo que más fácil no se puede decir y más claro, tampoco. Así que me alegro de que voten a favor, porque las ramblas necesitan ese mantenimiento, y, si sale por unanimidad, mucho mejor para los ciudadanos de Águilas.»*

**Doña Eva María Reverte Hernández:**

*«He de decirle que, desde el Partido Popular, la verdad es que no sabemos si podemos llamarlos, si podemos cogerles el teléfono, porque ustedes tienen solicitado que se abra un expediente de acoso contra mi persona en este Ayuntamiento. Entonces, por tanto, cuando ustedes se dirigen a nosotros no sabemos si podemos contestarles, si debemos o no contestarles, y son ustedes los que tienen solicitado que se abra ese protocolo de acoso. No sabemos todavía, ni entendemos por qué, pero, bueno, ahí sigue ese expediente que ustedes no han solicitado que se retire, y, por tanto, esa es la situación en la que nos encontramos ahora mismo.*

*Lo dicho: lo importante es la limpieza de las ramblas, y, por supuesto que queremos que esta moción salga adelante.»*

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la anterior moción, siendo aprobada, por unanimidad de los señores asistentes, que son los veintiún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal; por lo que, en consecuencia,

**SE ACUERDA:**

Instar a la Confederación Hidrográfica del Segura para que realice un plan de limpieza y mantenimiento de las ramblas de Águilas a la mayor brevedad posible.





Una vez finalizada la votación, interviene la señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, en los siguientes términos:

«Efectivamente, lo importante es que se limpien las ramblas. El Ayuntamiento ha procedido a la limpieza de las ramblas en su tramo por el casco urbano, como es nuestra competencia; y, lógicamente, las ramblas que no circulan por el casco urbano son competencia de Confederación y hay que reclamarlo cada año. Y eso es lo importante.»

**10. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN CONJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE REIVINDICACIÓN DE LOS DERECHOS DEL COLECTIVO LGTBIQ+.**

Se da cuenta por el señor Secretario General de que, en relación a esta moción, que inicialmente era de doña Elena Casado Navarro, concejala del Grupo Municipal Socialista, dictaminada favorablemente por mayoría absoluta de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 18 de junio, se ha presentado una de forma conjunta por el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal Popular, de fecha 20 de junio de 2024 y n.º de registro de entrada 2024-E-RE-4880, sobre reivindicación de los derechos del colectivo LGTBIQ+, y que es del siguiente tenor:

«El 28 de junio es el Día Internacional del Orgullo LGTBIQ+, un día para reivindicar los derechos del colectivo e instar a la tolerancia, la igualdad y la dignidad de las personas del colectivo.

España es un país referente en el mundo debido a las políticas implementadas, que han dotado de derechos a las personas del colectivo LGTBIQ+. Debemos seguir abanderando, impulsando y promoviendo la aplicación transversal del principio de igualdad para las personas del colectivo LGTBI en toda la Unión Europea y en todos los ámbitos de la vida, para garantizar la igualdad de oportunidades.

La Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans, y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI y la Ley Integral para la igualdad de trato y la no discriminación, la Ley Zerolo, han supuesto un importante avance hacia la igualdad, la justicia y la protección y reconocimiento de los derechos de las personas LGTBI, impulsando a nuestro país a la cabeza de los países respetuosos con las personas LGTBI.

En la Región de Murcia, desde la entrada en vigor de la Ley 8/2016, de 27 de mayo, se ha llevado a cabo el desarrollo reglamentario previsto en el artículo 5, mediante el Decreto n.º 138/2020, de 5 de noviembre de 2020, por el que se regula la estructura, composición y funcionamiento del Observatorio Regional contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM n.º 262, de 11 de noviembre de 2020).

En 2022 se puso en marcha el Punto Arcoíris - Información y Orientación LGTBI de la Región de Murcia, como proyecto que ofrece una atención integral. Presta atención psicológica, social y jurídica a las personas lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales, sus familias y allegados, sin límite de edad y de toda la Región de Murcia.

Este recurso se creó con el objetivo de desarrollar lo previsto en el artículo 11 de la Ley 8/2016:

*“1. La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el ámbito de sus competencias, prestará una atención integral real y efectiva a las personas víctimas de violencia por homofobia, lesbofobia, bifobia o transfobia.”*

*2. Esta atención comprenderá la asistencia y asesoramiento jurídico, la asistencia sanitaria, incluida la psicológica, la atención especializada y las medidas sociales tendentes a facilitar, si así fuese preciso, su recuperación integral.”*





La Ley LGTBI y Trans establece la obligación a los poderes públicos de poner en marcha las medidas necesarias para acabar con la discriminación histórica y sistémica hacia las personas trans, y a definir las políticas públicas que garanticen los derechos de las personas LGTBI+. Una discriminación que, por desgracia, en los últimos años ha ido en aumento. Las cifras hablan solas. Las fuerzas de seguridad registraron en 2023 un aumento de más de un 30% de delitos de odio por razón de orientación sexual e identidad de género respecto al año anterior, mientras asistimos paralelamente a un auge de los discursos antiLGTBI por algunos de extrema derecha y por algunos colectivos.

Además, atendiendo a la Ley 8/2016, de 27 de mayo, consideramos que es deber de las instituciones y los poderes públicos promover la igualdad y la diversidad, así como combatir cualquier forma de discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género. Al mismo tiempo, consideramos que la visibilidad y el respaldo institucional son fundamentales para promover el valor positivo de la diversidad y contribuir a la erradicación de la discriminación hacia las personas. Un trabajo y una lucha que no debe cesar en nuestro municipio y que debemos amparar desde el Ayuntamiento, por eso creemos esencial la aprobación de esta moción.

Viendo los hechos tan cercanos y preocupantes que ocurren en nuestra sociedad queremos mostrar nuestro apoyo y reivindicar lo que consideramos de justicia porque la diversidad ha de ser siempre inclusiva, nunca excluyente. Que los diferentes atributos de cada cual han de enriquecernos como sociedad, no ser utilizados como arma arrojadiza para levantar muros entre nosotros.

Por todo lo expuesto, los Grupos Municipales Socialista y Popular en el Ayuntamiento de Águilas presentan, para su estudio, debate y aprobación, si procede, la siguiente **MOCIÓN**:

### **Que el Ayuntamiento de Águilas en Pleno acuerde:**

**1. Instar al Gobierno Regional a que continúe desarrollando las disposiciones y reglamentos necesarios para el cumplimiento íntegro de la Ley 8/2016 de 27 de mayo, de igualdad social de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales, y de políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.**

**2. Instar al Gobierno Regional a que continúe trabajando para la puesta en marcha y financiación del Observatorio LGTBIQ+ de la Región de Murcia de la mano de los diferentes colectivos que lo están reivindicando.**

**3. Instar al Ayuntamiento de Águilas a continuar facilitando las herramientas de sensibilización y educación suficientes con el fin de erradicar de nuestra sociedad cualquier tipo de manifestación contra las personas LGTBIQ, tanto en el ámbito familiar, como en el escolar, laboral, social, cultural, económico y político y se elabore un protocolo contra las violencias LGTBIfóbicas.»**

Sin que se produzca ninguna intervención, se somete a votación la anterior moción, siendo aprobada, por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son los veintiún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal; con dieciocho votos a favor, de los once concejales del Grupo Municipal Socialista y de los siete concejales del Grupo Municipal Popular; tres votos en contra, de los tres concejales del Grupo Municipal de VOX; y ninguna abstención, por lo que, en consecuencia,

### **SE ACUERDA:**

**PRIMERO.** - Instar al Gobierno Regional a que continúe desarrollando las disposiciones y reglamentos necesarios para el cumplimiento íntegro de la Ley 8/2016 de 27 de mayo, de igualdad social de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales, y de políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.





**SEGUNDO.** - Instar al Gobierno Regional a que continúe trabajando para la puesta en marcha y financiación del Observatorio LGTBIQ+ de la Región de Murcia de la mano de los diferentes colectivos que lo están reivindicando.

**TERCERO.** - Instar al Ayuntamiento de Águilas a continuar facilitando las herramientas de sensibilización y educación suficientes con el fin de erradicar de nuestra sociedad cualquier tipo de manifestación contra las personas LGTBIQ, tanto en el ámbito familiar, como en el escolar, laboral, social, cultural, económico y político y se elabore un protocolo contra las violencias LGTBIfóbicas.

**11. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES LÚDICAS PARA JÓVENES DE 17 A 25 AÑOS.**

Se da lectura por doña **María Carmen Sáez Cazorla**, concejala del Grupo Municipal Popular, a la moción de fecha 12 de junio de 2024 y n.º de registro de entrada 2024-E-RE-4632 que presenta ante el Pleno ordinario del mes de junio, para su estudio, debate y aprobación, si procede, para la creación de actividades lúdicas para jóvenes de 17 a 25 años, dictaminada favorablemente por mayoría simple de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 18 de junio, cuyo contenido se reproduce a continuación:

«En Águilas, con una población de más de 37.000 habitantes censados, existe la necesidad y la demanda por parte de los jóvenes de entre 17 y 25 años de crear espacios y actividades dedicadas a este colectivo, que recoge una franja de edad que necesita oportunidades para el esparcimiento, la integración social y el desarrollo personal.

La adolescencia y juventud son etapas críticas para el desarrollo personal. Proporcionar actividades lúdicas y formativas puede ayudar a prevenir problemas de salud mental y social y fomentaría un desarrollo saludable. Ofrecer alternativas de ocio sanas y seguras es una estrategia eficaz para reducir conductas de riesgo asociadas al aburrimiento y la falta de supervisión.

En los últimos años las dinámicas del ocio han ido cambiando en la población juvenil, en particular en lo referente a los horarios y espacios. El ocio nocturno, tal y como se configura hoy en nuestra ciudad, deja fuera a un gran número de jóvenes, sobre todo en edades comprendidas entre los 18 y los 22 años.

Los jóvenes que se encuadran en esta franja de edad encuentran en nuestra ciudad una oferta de ocio, especialmente los fines de semana, muy escasa, por no decir nula, por lo tanto, es deber de la administración proporcionarles lugares de encuentro donde puedan interactuar, actividades que desarrollen habilidades sociales, deportivas y de liderazgo y a la vez incentivar alternativas atractivas al ocio nocivo, reduciendo así posibles conductas de riesgo.

Las creaciones de actividades atractivas para esta franja de edades pueden ir desde conciertos, talleres relacionados con el medio natural, excursiones, torneos de videojuegos, todo esto consensuado lógicamente con las asociaciones que actualmente están trabajando en nuestra ciudad, y que no sólo beneficiarían a los jóvenes directamente involucrados, sino que también fortalecerían el tejido social de nuestra ciudad al promover valores de cooperación, solidaridad y respeto.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Águilas presenta para su estudio, debate y aprobación, si procede, la siguiente **MOCIÓN**:

**Que el Ayuntamiento de Águilas en Pleno acuerde:**

- 1. Poner en marcha un Plan de Ocio Alternativo para jóvenes.**
- 2. Poner en marcha un plan de difusión y comunicación para que nuestros jóvenes conozcan las actividades y sepan cómo participar activamente en cada una de ellas.**





### **3. La creación de un Centro de Ocio Joven que dependa directamente del Ayuntamiento, un espacio de encuentro para la juventud.»**

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones en el primer turno de palabra:

Doña **María Carmen Sáez Cazorla**, concejala del Grupo Municipal Popular:

*«Nuestra moción es una propuesta para mejorar la calidad de vida de nuestra población juvenil, como ya he dicho antes, con las edades comprendidas entre los 17 y los 25 años. La población de nuestra ciudad dentro de esta horquilla está sobre las 5.000 personas, y muchas de las cuales cuando llega el fin de semana no saben lo que hacer o no saben dónde ir. El ocio nocturno es una parte muy importante de la vida social de los jóvenes, sin embargo, hay que garantizarles espacios seguros. Proporciona una vía para la socialización, para el esparcimiento y para la reducción del estrés, en un mundo donde la presión académica y la laboral es constante. Tener espacios donde puedan desconectar y disfrutar es vital. Actividades -como ya hemos dicho antes-, como conciertos o eventos culturales y deportivos nocturnos pueden ofrecer alternativas saludables y enriquecedoras, evitando la monotonía y el aislamiento.»*

*Es una preocupación muy grande para todos los que tenemos hijos en esas edades cuando salen a la calle sin rumbo. La verdad es que si ustedes entran en la página del Informajoven y buscan actividades culturales se despliegan muchas, pero, claro, luego vas viendo las edades para las que están pensadas estas actividades y hay muy poquitas para esta franja de edad. Por ejemplo, este pasado mes de junio la oferta para esta franja de edad ha sido: el World Skate Games, a partir de 16 años; el plan maestro Escape Room, para mayores de 12; y Multiaventura Joven, a partir de 12 años también; y luego es que estas actividades están enmarcadas dentro del programa Corresponsables, que no es de la concejalía de Juventud, es un programa de Igualdad.*

*Hemos comprobado que en otros municipios de la Región tienen unos espacios y unos programas para el ocio juvenil muy buenos, y, por nombrar algunos, tenemos: el centro de ocio Cazadores, de Yecla; el programa REDES para el tiempo libre del Ayuntamiento de Murcia, cuyo objetivo es dinamizar los fines de semana a través de una serie de actividades de ocio y tiempo libre, todas ellas gratuitas; y el centro de ocio La Estación, en Lorca, que es un lugar de ensayos y conciertos, con zona gaming, con zona de juegos de mesa, con zona para proyecciones...*

*El objetivo de todos estos proyectos es común, y es que los jóvenes tengan un lugar de encuentro para evitar que estén dando vueltas por la ciudad, sin rumbo.*

*Desde el Partido Popular, siempre hemos dicho que, si hay una buena propuesta y una buena idea, que, si un proyecto es beneficioso para todos, independientemente del color político que lo plantee, ¿qué problema hay en implementarlo en nuestra ciudad?»*

Doña **Elena Casado Navarro**, concejala del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno y delegada de Juventud:

*«En primer lugar, su moción comienza diciendo que en Águilas hay 37.000 habitantes, cosa que es cierta, pero esto es como lo de que el Pleno lo ven miles de millones de personas, y mire, le explico: si ustedes van al portal de transparencia y entran en la carta de servicios de la concejalía de Juventud, pueden ver muchas de las cuestiones que el Ayuntamiento realiza en materia de juventud, que, obviamente, son políticas de juventud. Dentro de este documento hay también una parte estadística y nos dice que, de estas 37.500 y pico personas que han mencionado que viven en Águilas, el total de jóvenes son 7.251; que hablaban de 5.000, pero, bueno, esta es la estadística que tenemos, más concreta, para ser un poquito más precisos.»*

*Este número de jóvenes tienen una edad comprendida entre los 14 y los 30, que es la edad comprendida como juventud. Ustedes en su moción, sin embargo, se centran en la horquilla de los 17 a los 25, pero como Ayuntamiento, como Informajoven, aunque se atiende todo el mundo, independientemente de la edad, centramos obviamente las políticas de juventud en esa edad, es decir, de los 14 a los 30.*







*Y he de decir que hace unos meses, el jefe del servicio de Juventud acudía a mí muy contento, porque la estadística que se ha visto ha mejorado mucho, y venía muy contento a contarme sobre esa estadística que recoge esta carta de servicios de la que hablo; y no ha mejorado sólo en lo presencial, sino que lo que más nos llama la atención es la visita a la web, además de las redes sociales de la concejalía. Todo ello, lo comento en referencia al punto dos de su moción, que solicita: “poner en marcha un plan de difusión y comunicación”. Y según los datos recogidos, por ejemplo, en 2023, durante 182 días de seguimiento se contó con una media de visitas presenciales de 17,26, por encima de 2022, que había una media de 14,50. Y estos datos no recogen lo atendido por teléfono, ni por redes sociales, ni el buzón de sugerencias de la web o las visitas online a la información que directamente se cuelga. Y si nos ceñimos a la web, tenemos 34.587 usuarios distintos que han visitado la web en el año 2023, más de 95.000 sesiones abiertas y más de 227.000 números de páginas vistas. Y, obviamente, consideramos que si tenemos un buen resultado es porque tenemos un buen trabajo detrás que, sin duda, es gracias a los técnicos de la concejalía, actualizando cada día cualquier cuestión para poder informar y asesorar a la juventud águileña de la mejor manera posible.*

*Pero, además, nuestra web no sólo cuelga las actividades de ocio, que es a lo que viene a referirse la moción; a los jóvenes también les interesan otras cuestiones como la formación, las oposiciones, las subvenciones, las becas, las ofertas de trabajo, los alquileres. Todo ello se actualiza minuciosamente y con grandes resultados. Por todo ello, el punto dos de su moción no podemos aprobarlo, porque los datos así nos lo muestran.*

*Y, volviendo a que los jóvenes no sólo se preocupan por el ocio, me asombra que el punto tres de su moción sea la creación de un centro de ocio joven, porque es un punto de nuestro programa electoral con el que concurrimos a las elecciones en 2023. Tan sólo acabamos de hacer un año de legislatura y les pido que tengan paciencia, porque ese centro llegará, y nos quedan tres años de gobierno, y, por tanto, llegará; igual que llegó a nuestra ciudad vecina Lorca, creado por el equipo de Gobierno Socialista de Lorca, y que el Gobierno actual del Partido Popular y de VOX han cerrado, y seguimos sin entender cuál es el motivo. Como no me queda demasiado tiempo, prefiero seguir en la siguiente intervención.»*

En el segundo turno de palabra, se producen las siguientes intervenciones:

**Don Isidro Carrasco Martínez**, portavoz del Grupo Municipal VOX:

*«Tenemos que decir que todo lo que sea para entretenimiento y ocio de los jóvenes, cuanto más, mejor. Y con lo que dice, bueno, en concreto, quería remarcar la necesidad, en qué se basan para coger la edad entre 17 y 25, porque creo que el de 16 o el de 15, o el de 26 también pueden estar ahí metidos en este mismo colectivo de jóvenes, como así dice. De hecho, los adolescentes son desde los 10 años, a partir de los 10 años ya son adolescentes, porque aquí en la exposición de motivos habla de la adolescencia y la juventud. Por lo tanto, creemos que no hay que acotar la edad, y más hoy en día, que, como dice aquél: los 40 son los nuevos 30. Por lo que tanto, no tenemos que acotar tanto la juventud, creemos que cada uno puede sentirse más joven o menos, y todas estas actividades lúdicas nosotros vemos muy bien que se hagan; vemos muy bien que se ponga el plan de ocio.*

*Y respecto al plan de difusión y comunicación, yo quiero entender que efectivamente a través de redes sociales se difunde, a través de la página web, como ha comentado la concejal de Juventud, pero sí que lo que creo que se refiere el acuerdo es poner en marcha un plan de difusión, un plan nuevo, un plan que vaya un poco más allá, un plan que sea más concreto, más directo, con más publicidad para que pueda llegar todavía a más gente y no quedarnos con esos 34.000 usuarios web, que dice, al año; que yo creo que son muy pocos para la población que tiene Águilas, y más en época estacional, con la población que tenemos en Águilas. Creo que tenemos que ser más optimistas y seguir pensando en subir e ir a más, cada día, más.*

*Lo que dice de la creación del centro de ocio joven, pues la verdad yo no sabía que lo llevaban en el programa electoral, no he tenido yo tiempo de leerme el programa electoral del Partido Socialista, porque luego cumplen lo que les viene bien y lo que no, no. Pero, ya que lo ha dicho usted, que la creación del centro de ocio joven lo llevan ustedes en el programa, no entiendo cómo después de poner 2.290.000 euros de remanente de*





*créditos para todas esas cosas que han puesto, no han contado con los jóvenes. ¡Fíjese, qué detalle esta noche! Que el Partido Socialista se ha olvidado de los jóvenes, y con esa excusa van a votar en contra de la moción del Partido Popular, que, por supuesto, nosotros vamos a votar a favor, porque creemos que, por los jóvenes, todo lo que se aporte es poco.*

*Y, luego, respecto a 182 días, una media de visitas de 17,26 presenciales; pues, creo que también tenemos que ser, el equipo técnico de la concejalía de Juventud, yo los conozco, son, no puede haber mejores, son de los mejores, por supuesto; pero, si se hace ese plan de difusión, más gente irá, tanto presencialmente como a través de las redes de hoy en día, cómo funcionan las telecomunicaciones y las redes sociales, la página web y todo eso, y creemos que sería muy bueno que esta moción saliese adelante por los jóvenes de Águilas.*

*No vamos a entrar en ningún debate político. Hablar de los jóvenes creo que no debería de implicarse en política. Y lo que sí, me quedo con el mal sabor de boca, de que ustedes han reconocido que esa creación de centro de ocio joven lo llevan en el programa electoral, y dice que llevan un año y no lo han hecho; pero es que, si de 11 millones de euros que había de remanente, quedan dos en menos de un año. Si se han gastado más de 9 en un año, pues me temo que regular para que lleguen ustedes a terminar la legislatura con dinero para poder hacerlo, al ritmo que van... Pues, como dije en su día, que van a dejar el Ayuntamiento de Águilas en los huesecicos.»*

#### **Doña María Carmen Sáez Cazorla:**

*«Yo lo primero que quiero recalcar es que la moción es muy clara, es ocio para los jóvenes, que no hay suficientes actividades. Vamos a ver, yo creo que la concejalía trabaja súper bien, que todos los temas que interesan a los jóvenes están perfectamente en la página web. De hecho, en la legislatura pasada abrieron una encuesta a la población joven para que expresaran sus opiniones y se aportaran ideas, y la verdad es que, viendo los resultados, pues nuestros jóvenes tienen muchos intereses, y tienen y aportan ideas muy buenas, pero, ¿cuántas de estas ideas se han materializado? Los jóvenes lo dicen en esa encuesta: quieren deportes de aventuras, quieren inmersiones de buceo, quieren espeleología, quieren juegos de mesa, quieren un lugar para videojuegos, talleres, y cito, en su encuesta lo ponen: “talleres de manga, de idiomas, de maquillaje...”; o sea, hay una lluvia de ideas enorme. Quieren trabajar en colaboración con otros jóvenes, quieren conciertos... Por ejemplo, la Dirección General de Juventud de la Región de Murcia, en colaboración con la Ciudad Autónoma de Ceuta, organizaron un doble encuentro juvenil en ambos territorios, con el fin de intercambiar experiencias y formación entre jóvenes y fomentar la figura del corresponsal juvenil. Nuestra ciudad yo creo que tiene lugares como para poder hacer este tipo de encuentros.*

*Esta mañana, por ejemplo, hemos entrado en la página web del Informajoven, y si pincha usted en actividades pasadas, pues en el año 2023 encontramos cuatro: un torneo oficial por equipos, Foto Rally, Viral Zombie y las actividades del Octubre Joven; pero es que en actividades “Águilas Joven”, actualmente sale un proyecto de Cruz Roja -se llama el Proyecto Pos-, y la encuesta a la que me he referido antes.*

*Entonces, sí que es verdad que está en marcha el hotel de asociaciones, que en la página del Ayuntamiento también hemos entrado y pone que está inaugurado desde junio del 2023, y un año después, todavía no está terminado; y que también llevan en el programa electoral la creación de la zona para jóvenes, sí lo hemos leído, señora Casado, pero el tiempo vuela y las legislaturas pasan, y aquí todo sigue igual.»*

#### **Doña Elena Casado Navarro:**

*«Señor Carrasco, si usted no lee el programa electoral del resto de partidos políticos, pues no sé qué hace ahí sentado, porque entonces no sabe lo que queremos los demás para este municipio, ni lo que puede aportar usted, porque no sabe lo que aportamos los demás. Así que haga el favor de leer un poquito más y de informarse un poquito más, y venir aquí al Pleno ya un poco estudiado.*

*Y, por supuesto, cuanto más, mejor, pero con lo que tenemos, lo que podemos. Y no se preocupe usted por el remanente de tesorería, que estoy segura de que mi compañero, concejal de Hacienda, y este equipo de Gobierno trabajarán para que vuelva a subir y para seguir invirtiendo en nuestro municipio.*





Y respecto a lo que comentaba la compañera del Partido Popular de ese encuentro de Ceuta, de los corresponsales, pues efectivamente tenemos ese equipo de corresponsales, que trabajamos de mano con ellos desde el Informajoven. Fueron a Ceuta -si no recuerdo mal-, tres alumnos, dos o tres -no recuerdo exactamente-, y les pagamos el desplazamiento desde el Ayuntamiento de Águilas, como no puede ser de otra manera. En eso nos comprometimos, y así lo hacemos en cada evento que hay de Corresponsales Juveniles, cumplimos con nuestro compromiso. Igual que hemos vuelto a pagar el autobús de la EBAU para que los alumnos vayan a hacer la EBAU a Lorca, porque el Gobierno Regional no nos la trae aquí; y eso también son políticas de juventud, no son otras cosas. “Es la Universidad”, dice la señora portavoz del Partido Popular.»

La señora **Alcaldesa-Presidenta**, indica lo siguiente:

«No entren en debates, señora Reverte, señora Casado.»

Doña **Elena Casado Navarro** continúa su intervención:

«Vamos a dejarlo en que no sé lo que es. El caso es que tienen que ir.

*Hablaba antes de que a la juventud no sólo le preocupa el ocio. Les recuerdo que otra política pública en materia de juventud que ha llevado a cabo este equipo de Gobierno es la sala de estudio 24 horas, que queda muy poco para inaugurar y nunca mencionan, absolutamente nunca. Una gran sala de estudio que es garantía del futuro para los y las estudiantes de Águilas, de nuestro municipio, y, como digo, nunca lo mencionan, y es una pena; porque, fíjense que sí mencionan muchísimo las goteras de la biblioteca, que ustedes construyeron cuando gobernaban, que, por cierto, no hay manera de acabar con ellas, porque se tapan por un lado y salen por otros lados, ¡y vaya herencia nos han dejado al municipio de Águilas! ¡Y todavía nos piden más!*

*Hay otro punto: poner en marcha un plan de ocio juvenil. Sinceramente me gustaría que en su moción hubieran solicitado algo el Gobierno Regional, da igual que sea del Partido Popular y de VOX. Si queremos lo mejor para los jóvenes de Águilas, pues necesitamos fondos del Gobierno Regional. Un ayuntamiento no puede sustentar todo lo relativo a Juventud. Hablaba de Octubre Joven, hablaba del Foto Rally... Hacemos con lo que tenemos, lo que podemos. Y hablar de Octubre Joven, como de pies puntillas, el Octubre Joven, ustedes han gobernado, saben lo que vale un Octubre Joven, y saben lo que vale un Foto Rally.*

*En el mes de mayo nos llega desde la Consejería de Juventud una convocatoria para la aceptación de una subvención. Por supuesto, tenemos la carta de aceptación de la misma en tiempo y forma, y deseosos de que nos lleguen esos fondos y poder seguir trabajando, y, como ustedes piden en su moción, podamos seguir creando oportunidades, no sólo de ocio, sino de todo tipo para la juventud aguileña.*

*Así que, por todo lo expuesto y argumentado, votaremos en contra de su moción, porque, en resumen: uno, no piden ayuda al Gobierno Regional para las políticas públicas de juventud en nuestro municipio; no valoran el Informajoven, que es un referente y envidia para muchos ayuntamientos de nuestra Región; y, por último, porque piden que aprobemos algo que ya prometimos a los aguileños y aguileñas en nuestro programa electoral del Partido Socialista de Águilas.»*

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la anterior moción, siendo rechazada, por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son los veintiún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal, con once votos en contra, de los concejales del Grupo Municipal Socialista; diez votos a favor, de los siete concejales del Grupo Municipal Popular, y de los tres concejales del Grupo Municipal VOX; y ninguna abstención.

## **12. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE VOX SOBRE LOS PARTES DE LA POLICÍA LOCAL.**

Interviene don **Isidro Carrasco Martínez**, portavoz del Grupo Municipal de VOX, para hacer constar que retira la presente moción:





«Sí, la vamos a retirar, porque ya se nos ha dicho que se nos van a pasar.»

**13. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA INSTALACIÓN DE TOLDOS EN LA CALLE CONDE DE ARANDA Y OTRAS DE ÁGUILAS (PRESENTADA CON POSTERIORIDAD DE FORMA CONJUNTA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR).**

Se da cuenta por el señor Secretario General de que, en relación a esta moción, que inicialmente era de don Juan Manuel Zaragoza Siquier, concejal del Grupo Municipal Popular, dictaminada favorablemente por mayoría simple de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 18 de junio, se ha presentado una de forma conjunta por el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal Popular, de fecha 25 de junio de 2024 y n.º de registro de entrada 2024-E-RE-4995, para su estudio, debate y aprobación, si procede, para la instalación de toldos en la calle Conde de Aranda y otras de Águilas, cuyo contenido se reproduce a continuación:

«Águilas es un municipio que sufre altas temperaturas actualmente y que, además, siguen aumentando con el paso de los años. Esto se une a que es un municipio muy visitado en la horquilla de meses que coinciden con el soleamiento más potente del año. Según el pormenorizado análisis realizado en su PACES, Águilas posee un alto riesgo de impacto del cambio climático a través del incremento de las temperaturas máximas.

Cada vez son más frecuentes los episodios de altas temperaturas y en periodos más amplios en el tiempo. Prácticamente desde marzo hasta noviembre se dan en nuestra ciudad días de altas temperaturas con cielos despejados y el sol cae con fuerza en nuestras calles.

Por otro lado, uno de los mayores atractivos de nuestro municipio es el uso y disfrute de sus espacios públicos del paseo por el casco urbano, parques, los paseos marítimos y espacios urbanos de interés turístico. Es por ello que tiene la necesidad de espacios de sombra en diversas zonas de uso continuado por la ciudadanía y los turistas.

Es evidente la amenaza para la salud y la incomodidad para el paseo a pleno sol en las horas centrales del día, que en verano se alargan hasta más de las ocho de la tarde.

En las calles con circulación de vehículos, el peatón ocupa las aceras, que al estar junto a los edificios siempre tienen zonas de sombra, pero en las calles de uso peatonal, donde no existe arbolado, el centro de la calle es prácticamente impracticable debido al calor que hay que soportar para pasear por esa zona.

Hacer más habitables las calles peatonales, para que cualquier ciudadano que lo desee pueda pasear por ellas sin ningún inconveniente, beneficia al comercio y la hostelería situados en ella dando vida a zonas que están casi desiertas a ciertas horas.

Todo lo anteriormente descrito se agrava en el caso de la Calle Conde de Aranda, ya que por su orientación el sol incide de forma importante durante muchas horas al día.

El 3 de marzo de 2023 en el marco de la convocatoria de planes de sostenibilidad turística, convocatoria del 2023, en el eje 1 de Transición Verde y Sostenible se presenta la actuación "Fomento de la Resiliencia ante el Cambio Climático de Itinerarios y Espacios Turísticos" (elaborar y ejecutar un plan de sombras), el presupuesto para la realización del estudio y la ejecución de dicho plan es de 547.500 euros que debe estar ejecutado antes de diciembre de 2026.

Por todo lo expuesto, los Grupos Municipales Socialista y Popular en el Ayuntamiento de Águilas presentan para su estudio, debate y aprobación, si procede, la siguiente **MOCIÓN**:





**Que el Ayuntamiento de Águilas en Pleno acuerde:**

**1.- Elaboración del plan de sombras para proceder posteriormente a su ejecución, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia dentro del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de Águilas.**

**2.- Realizar el proyecto para la instalación de sombraje en calle Conde de Aranda y otras de Águilas, dentro del plan de sombras reflejado en el Plan de Sostenibilidad Turística.**

**3.- Analizar de todas las soluciones de instalación de sombraje que existen en el mercado, cuál es la que se puede adaptar mejor a las necesidades de la calle Conde de Aranda, combinando las necesidades de sombra con la menor molestia a los propietarios de los pisos ubicados en la calle.**

**4.- Analizar el resultado de la actuación para replicarla en otras calles o plazas de Águilas que tengan la misma problemática.»**

Sin que se produzca ninguna intervención, se somete a votación la anterior moción, siendo aprobada, por unanimidad de los señores asistentes, que son los veintiún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal; por lo que, en consecuencia,

**SE ACUERDA:**

**PRIMERO.** – Elaborar el plan de sombras para proceder posteriormente a su ejecución, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, dentro del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de Águilas.

**SEGUNDO.** - Realizar el proyecto para la instalación de sombraje en calle Conde de Aranda y otras de Águilas, dentro del plan de sombras reflejado en el Plan de Sostenibilidad Turística.

**TERCERO.** – Analizar, de todas las soluciones de instalación de sombraje que existen en el mercado, cuál es la que se puede adaptar mejor a las necesidades de la calle Conde de Aranda, combinando las necesidades de sombra con la menor molestia a los propietarios de los pisos ubicados en la calle.

**CUARTO.** - Analizar el resultado de la actuación para replicarla en otras calles o plazas de Águilas que tengan la misma problemática.

**14. ASUNTOS EXTRAORDINARIOS. - MOCIONES POR URGENCIA.**

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar a la parte de control y fiscalización, la señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, hace constar que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Águilas, se ha presentado por don Isidro Carrasco Martínez, portavoz del Grupo Municipal VOX, una moción por trámite de urgencia para paliar la inseguridad en la Glorieta de San José (Parque Blanco); por lo que precisará obtener previamente el voto favorable de la mayoría simple para su debate y votación.

**14.1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA PALIAR LA INSEGURIDAD EN LA GLORIETA DE SAN JOSÉ (PARQUE BLANCO).**

Por unanimidad de los señores asistentes, que son los veintiún miembros legales de la





Corporación, se declara la urgencia de este asunto, pasando a continuación a su debate y votación, de conformidad con lo previsto en el artículo 59 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Águilas.

A continuación, se da lectura por don **Isidro Carrasco Martínez**, portavoz del Grupo Municipal VOX, a la moción que eleva al Pleno ordinario del mes de junio para paliar la inseguridad en la Glorieta de San José (Parque Blanco), para su debate y aprobación, si procede, del siguiente tenor literal:

#### «EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los vecinos de la Glorieta de San José, conocida como Parque Blanco, nos trasladan su malestar. Les resulta prácticamente imposible salir a la calle a partir de ciertas horas de la tarde, por no hablar de recogerse de madrugada.

Están absolutamente desesperados ante la situación que están viviendo. Ya no se trata de delincuencia momentánea, sino que la delincuencia que se ha instalado en las puertas de sus casas. La situación es insostenible, se enfrentan a peleas diarias, a situaciones de violencia extrema, de incertidumbre y de miedo.

Las familias están completamente desesperadas y lamentan la inactividad que por parte de las instituciones se les está mostrando, no quedándoles más alternativa que acudir a esta vía para que se les atienda. Nos ruegan que, por favor, se tomen medidas de urgente necesidad para atajar de inmediato la situación a la que se enfrentan, antes de que ocurra una tragedia que todos tengamos que lamentar.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal VOX Águilas presenta, para su debate y aprobación, los siguientes **acuerdos**:

**1. Instar al equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Águilas a potenciar al máximo la iluminación de la zona para disuadir a los delincuentes.**

**2. Instar al equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Águilas a instalar cámaras de seguridad.**

**3. Solicitar a la institución correspondiente un aumento de la presencia policial en la zona.»**

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones en el primer turno de palabra:

Don **Isidro Carrasco Martínez**, portavoz del Grupo Municipal de VOX:

*«No voy a explicar mucho más, porque creo que son todos conocedores de la misma problemática. Por lo tanto, si sale aprobada esta moción, les daremos una alegría a los vecinos de esa zona.»*

Doña **Eva María Reverte Hernández**, portavoz del Grupo Municipal Popular:

*«Por supuesto que hemos votado a favor de la urgencia de la moción, pero no por el hecho de la moción en sí, sino por la problemática que tienen los vecinos, que creo que el señor Carrasco igual y no estaba en los Plenos del 27 de febrero y del 28 de mayo, porque trajimos sendas preguntas a este Pleno, precisamente relativas a este asunto. De hecho, el concejal del Partido Socialista, que nos respondía en ese momento, cuando empezaba su intervención el mes pasado me decía que iba a contestar a mi pregunta, porque luego había hecho un discurso. No, señor Salas, no hice un discurso. Simplemente, les relaté en aquel momento todas las vicisitudes, sí, vea usted la reproducción del Pleno. Como digo, no hice un discurso en aquel momento, sino sí que hice un relato de todo por lo que estaban pasando los vecinos desde el año 2022, todas las veces que se habían dirigido a este Ayuntamiento, todas las veces que habían intentado hablar con los concejales de este equipo de Gobierno, con los concejales del Partido Socialista, así como con la Alcaldesa.»*





Los ciudadanos, no es que no sólo no puedan salir a la calle, sino que un martes a las 3 de la mañana hay peleas, hay escándalos, se suben encima de los contenedores... De hecho, la pasada semana mi compañero, el señor Sánchez y yo, hicimos una rueda de prensa, precisamente el pasado jueves 20 de junio, en ese mismo parque, porque tras varias reuniones con los vecinos, tras traer aquí en varias ocasiones estos problemas, ustedes no les habían dado solución. Nos comentaron que iban a aumentar la iluminación de la zona. Los vecinos nos dijeron que había sido insuficiente, que simplemente habían notado que cuando llegó la fecha de carnaval que los focos sí que eran potentes, pues en ese momento pudieron descansar durante esas noches; pero que es cierto que llevan mucho tiempo sin poder pegar ojo, porque, como decimos, las reuniones son constantes y a altas horas de la madrugada.

También cuando solicitábamos la instalación de cámaras de videovigilancia, precisamente una de las zonas donde consideramos que hace falta instalarlas es en este sitio.

Y, además, hablábamos también en los ruegos y en las preguntas que traíamos a Pleno, mi compañera, la señora Soler, en febrero de 2024, y yo misma, el 28 de mayo, el Pleno del mes pasado, haciendo referencia también a que habían solicitado cosas tan fáciles de reponer, como es el caso de los columpios, que se quitan y no se reponen por otros; como es el caso también de aparatos para poder hacer gimnasia las personas mayores; o un aparcamiento de bicicletas, cosas que eran muy sencillas. Pero es cierto que los vecinos, por lo que más preocupados están, y el Partido Popular lleva denunciándolo, como digo, desde febrero de este año, es por la inseguridad que están viviendo en la plaza y por la falta de descanso a causa de la misma.»

**Don Cristóbal Casado García**, portavoz del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno:

«En primer lugar, le contesto, a nivel personal, en este caso a la Portavoz del Grupo Municipal Popular, como concejal de Seguridad Ciudadana no he tenido citas ni llamadas telefónicas a mi móvil corporativo por parte de ningún vecino de esta zona, aunque sí sabemos que lo que está relatando tanto el Grupo Municipal VOX como el Grupo Municipal Popular es cierto, y en base a eso también se centra la labor policial. Igual que es cierto que la Policía va asiduamente a esa zona, la mayoría de ocasiones hace un efecto disuasorio; la gente se va, y cuando la Policía, lógicamente, por motivos de llamadas de otros vecinos tienen que acudir a otros lugares, pues vuelven a esa misma zona.

Como le comentó mi compañero José Luis, se hizo un aumento lumínico. Lógicamente, no vamos a poner los focos del Carnaval en el parque blanco porque no se puede; y lo que nos ha comentado también anteriormente es que se va a llevar a cabo una actuación para evitar las sombras en las zonas de luz, para a ver si así de esa manera se puede ganar más refuerzo lumínico.

En cuanto a la propuesta de las cámaras, no sé si lo saben, pero ya se está trabajando junto con determinados agentes de la Policía Local para redactar un proyecto para la ubicación, para la puesta en marcha de cámaras en diferentes ubicaciones del municipio. Sin duda, una de las ubicaciones será esta zona que está siendo objeto de esta moción por trámite de urgencia, y, que además les propondremos, se lo enseñaremos a ustedes para ver si tienen alguna otra propuesta, siempre y cuando presupuestariamente sea posible asumirlo.»

En el segundo turno de palabra, se producen las siguientes intervenciones:

**Don Isidro Carrasco Martínez:**

«Por ambas intervenciones que he escuchado, parece ser que la moción va a salir aprobada por unanimidad, lo que creo que los vecinos lo van a agradecer mucho, y lo importante aquí no es ponerse las medallas, de si esto en febrero lo dijo el PP. Yo, claro que estaba aquí en el Pleno, creo que no he faltado nunca a ninguno. Yo creo que en el tema de seguridad y el tema de la tranquilidad de los vecinos de Águilas lo más importante es que se les solucione, venga de quien venga. A mí, en cuanto me lo han dicho, he traído la moción, independientemente de si me he reunido una vez, o cinco, o diez, o si lo he pedido cinco, ocho o seis veces, o hace tres meses, o hace doce. Creo que lo importante es solucionarles los problemas a los aguileños, independientemente, vengan del partido que vengan, o venga la propuesta del Partido que venga, porque el





problema realmente es del ciudadano que nos lo transmite a unos y a otros, y lo que quiere es que se le solucione.

Por lo tanto, creo que podemos celebrar que estos vecinos de esta zona van a estar más tranquilos en el momento en que se cumpla este acuerdo, que, parece ser que, según ha dicho el concejal de Seguridad, va a ser rápido, y, por lo tanto, felicitarnos una vez más por un acuerdo que es por el bien de Águilas.»

**Doña Eva María Reverte Hernández:**

«Señor Carrasco, no sabemos cómo está el tema de las cámaras, porque no nos lo han contado, nos lo tenían que contar ustedes para saber cómo va de avanzado. Sí que sabemos que fue una propuesta que realizó el Partido Popular, que finalmente además fue conjunta, y lo que sí queríamos saber es, si las cámaras que sí que están instaladas pues quizás en otros sitios, están funcionando o no. Los vecinos sí se han puesto en contacto con ustedes, de hecho, sólo tiene que mirar el correo del Ayuntamiento, porque hasta nos han enseñado esos correos que han enviado al Ayuntamiento. Tenemos, incluso, vídeos de los vecinos que también nos dicen que les han hecho llegar a ustedes. Y, como digo, en el Pleno pasado relaté un listado de todas las veces que los vecinos se habían dirigido a este equipo de Gobierno durante esta y durante la pasada legislatura, que, además, también era usted el concejal de Seguridad Ciudadana.

Bien es cierto que los vecinos nos han dicho que la Policía pasa por allí más a menudo, precisamente desde el mes de febrero que hicimos el primer ruego, para ver si se podía solucionar el problema que estaban teniendo estos vecinos, porque estaban viéndose abocados a una situación parecida a la que estaba pasando en el Placetón. Y sí que es cierto lo que usted ha dicho, tengo que darle la razón, cuando la Policía pasa, se van, pero al rato vuelven. También es cierto que hay que estar en esas casas a las 3 de la mañana un lunes, un miércoles, un jueves, y una semana sí, y otra semana más, y más, y más, y más, porque es cierto que al final el ruido no te deja descansar, y uno cuando no descansa, al día siguiente no se levanta muy bien.

Entonces, yo creo que tengo que darle la razón al señor Carrasco, que lo importante es que esto se lleve a cabo, que podía haber estado solucionado desde el primer ruego que presentamos en febrero, pero no se han dado los pasos suficientes. No tendrán que poner los focos del Carnaval, yo entiendo que no; pero sí, algo más de lo que han hecho, porque no ha solucionado ese problema.»

**Don Cristóbal Casado García:**

«En primer lugar, y para contestarle a la portavoz del Grupo Municipal Popular, si es que no le quito la razón, yo estoy de acuerdo en que tiene que ser una situación de malestar estar en tu casa y escuchar gritos en la puerta de tu casa, lógicamente. Y le vuelvo a repetir, yo no tengo acceso al correo del Ayuntamiento; yo tengo acceso a mi correo corporativo, en el que yo no he recibido todavía ninguna queja de esa zona, igual que no tengo los vídeos que usted me comenta. Si no, le hubiera dicho que sí, igual que le estoy reconociendo el malestar que tienen que sentir los vecinos.

Y en cuanto al tema de las cámaras, todavía no lo saben, porque todavía no está formalizado ese proyecto. Una vez que se formalice, se les presentará para que ustedes aporten todas las aportaciones -valga la redundancia-, que ustedes consideren, y que se pueda dotar económicamente, como he comentado anteriormente.

Así que yo creo que el resumen de esta moción es que en esta ocasión sí que remamos todos en la misma dirección.»

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la anterior moción, siendo aprobada, por unanimidad de los señores asistentes, que son los veintiún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal; por lo que, en consecuencia,

**SE ACUERDA:**







**PRIMERO.** - Instar al equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Águilas a potenciar al máximo la iluminación de la zona para disuadir a los delincuentes.

**SEGUNDO.** - Instar al equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Águilas a instalar cámaras de seguridad.

**TERCERO.** - Solicitar a la institución correspondiente un aumento de la presencia policial en la zona.

Una vez finalizada la votación, interviene la señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, en los siguientes términos:

*«Por añadir, yo sí me he reunido varias veces con los vecinos; la concejala de Participación Ciudadana sí se ha reunido varias veces con los vecinos; y de esas reuniones se han hecho cosas, que parece que no se ha hecho nada. El problema de las molestias de determinadas personas incívicas, que realizan actuaciones incívicas a altas horas de la madrugada, lamentablemente no es sólo en esa zona, sino en más zonas. De hecho, he hablado con vecinos cuando yo iba haciendo deporte, que me han parado por la calle para decirme que la Policía fuera más asiduamente, y lo han estado haciendo, y lo están haciendo, porque, además, en el parte de servicio de la Policía viene todas las noches que se pase por la zona del parque blanco.*

*Cambiamos los columpios de sitio, a petición de los vecinos; dejamos la zona, donde antes estaban los columpios, libre, a petición de los vecinos; se puso más iluminación, a petición de los vecinos; que no es suficiente, la reforzaremos la iluminación. Pero, ¡de ahí, a decir que no se ha hecho nada...!*

*El problema fundamental no es que falten columpios, no es que falte luz, el problema fundamental son los actos incívicos de determinados grupos, que a altas horas de la madrugada van a molestar a los vecinos, algo que ocurre también en algunos otros parques de la ciudad, y que es muy complicada su solución, porque la Policía va, ellos se van, pero lógicamente no podemos poner un policía en cada uno de los parques de la ciudad permanentemente, ni un guardia de seguridad, porque eso sería algo totalmente imposible y no sería coherente, no sería normal. No creo que haya ningún sitio del mundo, un parque, un guardia de seguridad o un policía en cada uno de los parques de la ciudad, y aquí tenemos bastantes.*

*Seguiremos trabajando y la Policía, por supuesto, seguirá acudiendo a esa zona para disuadir, hacer ese efecto disuasorio, y esperemos que con el tema de las cámaras de seguridad, tampoco se puede poner ni una cámara en cada parque, ni una cámara en cada esquina, ni una cámara en cada contenedor, ni una cámara en cada persona, porque lo que necesitaríamos sería tener una cámara cada uno de los ciudadanos y ciudadanas de este pueblo, o de cualquier municipio que no actúa correctamente, y eso es prácticamente imposible.*

*No obstante, como se va a hacer esa adquisición de varias cámaras, lógicamente, una de ellas -como bien ha hecho el concejal-, se situará. Pero a lo que tenemos que apelar todos es al civismo, a la educación y al respeto al que está al lado.»*

## B) ACTIVIDAD DE CONTROL

**15. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N.º 2024-1371, DE FECHA 29 DE MAYO, SOBRE MODIFICACIÓN DE DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES (EXPTE.: 4438/2023).**

Se da cuenta por el señor Secretario General de la Resolución de la Alcaldía n.º 2024-1371, de fecha 29 de mayo, cuyo contenido literal resulta ser el siguiente:

«Por Decreto de la Alcaldía n.º 2023-1443, de fecha 19 de junio, se resolvió la delegación de





atribuciones en diversos miembros de la Corporación.

Asimismo, mediante Decreto de la Alcaldía n.º 2023-2015, de fecha 13 de septiembre, se modificó el anterior decreto.

Visto que doña María Dolores Simó Sánchez ha renunciado al cargo de Concejala del Ayuntamiento de Águilas por la candidatura del Partido Socialista Obrero Español, de la que ha tomado conocimiento el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2024; resulta precisa la reconfiguración de determinadas Concejalías, en orden al idóneo ejercicio de competencias y prestación de servicios, de conformidad con el criterio de racionalidad organizativa.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/1417 de 29 de mayo de 2024.

Considerando que, esta Alcaldía está facultada para resolver en la materia, en uso de las atribuciones que al efecto le confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

En uso de las facultades que me confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con los artículos 32 a 35 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Águilas y 43 a 45 y 114 a 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (en adelante, ROF),

**RESUELVO:**

**PRIMERO.** - Modificar el Decreto de la Alcaldía n.º 2023-2015, de fecha 13 de septiembre, en lo que a la delegación de atribuciones en los miembros de la Corporación se refiere, que a partir del día de la fecha quedan conferidas en los siguientes términos:

<b>D.ª María del Carmen Moreno Pérez</b>	<b>Urbanismo y resto de materias no delegadas</b>
<b>D.ª Rosalía Casado López</b>	<b>Sanidad y Servicios Sociales</b>
<b>D. Cristóbal Casado García</b>	<b>Seguridad Ciudadana, Contratación, Deportes, Comercio, Carnaval, Festejos y Patrimonio</b>
<b>D. José Manuel Gálvez García</b>	<b>Personal, Hacienda, Desarrollo Económico, Formación y Movilidad</b>
<b>D.ª Elena Casado Navarro</b>	<b>Igualdad, Juventud, Educación Ambiental, Participación Ciudadana y Transparencia</b>
<b>D. José Luis Moreno Salas</b>	<b>Infraestructuras y Mantenimiento de Obra Pública, Ciclo Integral del Agua, Industria, Zonas Verdes y Protección Civil</b>
<b>D.ª Noelia Ruano Fernández</b>	<b>Limpieza Viaria y de Interiores, Consumo y Mercado y Plaza de Abastos</b>
<b>D. Juan Ramón Gallego Sánchez</b>	<b>Agricultura, Pesca y Pedanías</b>
<b>D. José Antonio Consentino López</b>	<b>Dinamización Social e Inclusión, Educación, Cultura y Patrimonio Cultural y Turismo</b>
<b>D.ª Isabel Fernández Martínez</b>	<b>Cementerio y Tercera Edad</b>

Las delegaciones de atribuciones anteriores conllevan la dirección organizativa y funcional de las respectivas Concejalías, así como la firma de cuantos documentos sean necesarios en relación a los cometidos y funciones de cada una de ellas, pero no la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

En caso de ausencia, vacante, enfermedad o cualquier otro impedimento de las Concejales y Concejales delegados, la Alcaldía asumirá, directa y automáticamente, las competencias delegadas, como titular de la competencia originaria; entendiéndose a estos efectos ejercitada la potestad de avocación con base en el presente decreto, sin necesidad de una nueva resolución expresa en este sentido.





**SEGUNDO.** - Notificar personalmente el presente decreto a las Concejales y Concejales designados, que se considerará aceptada tácitamente si en el término de tres días hábiles no hacen manifestación expresa ante el órgano delegante de que no aceptan la delegación, o si hacen uso de ella, y comunicar a los negociados municipales, para su conocimiento y oportunos efectos.

**TERCERO.** - De conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Águilas, estas delegaciones surtirán efectos desde el día siguiente a la fecha del presente Decreto, sin perjuicio de su publicación en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia*, en la página web del Ayuntamiento de Águilas y en la sede electrónica municipal, dando en todo caso cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre con posterioridad al decreto de delegación, y serán de carácter indefinido, sin perjuicio de la potestad de avocación de esta Alcaldía.»

Los señores asistentes toman conocimiento de la Resolución de la Alcaldía transcrita.

**16. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N.º 2024-1518, DE FECHA 12 DE JUNIO, SOBRE SUSTITUCIÓN DE LA ALCALDESA DEL 13 AL 15 DE JUNIO DE 2024 (EXPT.E.: 555/2024).**

Se da cuenta por el señor Secretario General de la Resolución de la Alcaldía n.º 2024-1518, de fecha 12 de junio, cuyo contenido literal resulta ser el siguiente:

«Vista la Resolución de la Alcaldía número 2023-1433, de fecha 19 de junio, por la que se designaron los Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Águilas, entre los miembros de la Junta de Gobierno Local, a los que les corresponde, en cuanto tales, sustituir a la Alcaldesa en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que la imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones.

Considerando que los días 13 al 15 de junio de 2024, ambos inclusive, la señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, se encontrará ausente del municipio.

Por todo ello, en virtud de lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 31 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Águilas, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (en adelante, ROF).

Vista la propuesta de resolución PR/2024/1564 de 12 de junio de 2024.

Considerando que, esta Alcaldía está facultada para resolver en la materia, en uso de las atribuciones que al efecto le confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

**RESUELVO:**

**PRIMERO.** - Que los días 13 al 15 de junio de 2024, ambos inclusive, asuma todas las funciones de esta Alcaldía la Primera Teniente de Alcalde, doña ROSALÍA CASADO LÓPEZ, en los términos del artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 31 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Águilas.

**SEGUNDO.** - La delegación comprende las facultades de dirección y de gestión, así como la de resolver los procedimientos administrativos oportunos mediante la adopción de actos administrativos que afecten a terceros.

**TERCERO.** - El órgano delegado ha de informar a esta Alcaldía, a posteriori, y, en todo caso, cuando se le requiera para ello, de la gestión realizada y de las disposiciones dictadas en el periodo de referencia, y con carácter previo de aquellas decisiones de trascendencia, tal y como se prevé en el artículo





115 del ROF.

**CUARTO.** - La delegación conferida en el presente Decreto requerirá para su eficacia la aceptación del órgano delegado, entendiéndose ésta otorgada tácitamente si no se formula ante esta Alcaldía expresa manifestación de no aceptación de la delegación en el término de tres días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que le sea notificada esta resolución.

**QUINTO.** - La presente resolución será publicada en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia*, dándose cuenta de su contenido al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre con posterioridad al decreto de delegación.

**SEXTO.** - En lo no previsto expresamente en esta resolución se aplicarán directamente las previsiones de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Águilas, y del ROF, en cuanto a las reglas que para la delegación se establecen en dichas normas.

**SÉPTIMO.** - Notificar la presente resolución a la interesada y publicarla en el tablón de edictos electrónico de este Ayuntamiento, dando cuenta de la misma a todos los negociados, a los efectos que procedan.»

Los señores asistentes toman conocimiento de la Resolución de la Alcaldía transcrita.

**17. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N.º 2024-1615, DE FECHA 20 DE JUNIO, SOBRE NOMBRAMIENTO DE D.ª CLARA VALVERDE SOTO COMO PERSONAL EVENTUAL PARA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR (EXPTE. 4318/2023).**

Se da cuenta por el señor Secretario General de la Resolución de la Alcaldía n.º 2024-1615, de fecha 20 de junio, cuyo contenido literal resulta ser el siguiente:

**«RESOLUCIÓN**

**PRIMERO.** - Resultando que, tras la constitución de la nueva Corporación Municipal el pasado 17 de junio de 2023, y de la investidura de D.ª M.ª del Carmen Moreno Pérez como Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento, se renovó el personal de confianza de este Ayuntamiento.

**SEGUNDO.** - Por acuerdo de Pleno de fecha 14 de mayo de 2024, se modificó la Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Águilas y la RPT, creando una plaza de Personal Eventual (grupo de clasificación C2), pasando de tres a cuatro plazas con la categoría de auxiliar administrativo.

**TERCERO.** - Vista la propuesta formulada por el Grupo Municipal Popular a favor del nombramiento de D.ª Clara Valverde Soto, para ser nombrada como personal eventual con la categoría de auxiliar administrativo, mediante escrito de fecha 19 de junio de 2024.

**CUARTO.** - Teniendo en cuenta que el art. 104 de la Ley de Bases de Régimen Local, establece entre otras cosas:

**“Art. 104.**

**1.-** El número, características y retribuciones del personal eventual será determinado por el Pleno de cada Corporación, al comienzo de su mandato. Estas determinaciones solo podrán modificarse con motivo de la aprobación de los presupuestos anuales.

**2.-** El nombramiento y cese de estos funcionarios es libre y corresponde al Alcalde o al Presidente de la Entidad Local correspondiente. Cesan automáticamente, en todo caso, cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que preste su función de confianza o asesoramiento.

**3.-** Los nombramientos de funcionarios eventuales, el régimen de sus retribuciones y su dedicación se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y en su caso, en el propio de la Corporación.”

**QUINTO.** - Visto el informe del Departamento de Nóminas y Seguridad Social relativo a las retribuciones de la Secretaria de Grupo, así como el informe económico favorable de crédito presupuestario suficiente y adecuado, emitido por el Sr. Interventor, ambos de fecha 20 de junio de 2024.





### FUNDAMENTOS LEGALES:

PRIMERO. - Art. 104 y 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

SEGUNDO. - Art. 176 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

TERCERO. - Art. 12 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/1661 de 20 de junio de 2024.

Considerando que, esta Alcaldía está facultada para resolver en la materia, en uso de las atribuciones que al efecto le confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

### SE RESUELVE:

PRIMERO. - Nombrar para ocupar el puesto de trabajo de confianza de Secretaria de Grupo, en concreto para el Grupo Municipal Popular, a **doña Clara Valverde Soto**, con DNI n.º \*\*\*2511\*\*, con sujeción a las siguientes características: la jornada será completa, y en régimen de dedicación exclusiva, con las retribuciones brutas que se detallan a continuación (grupo clasificación C2):

- Salario base: 702,92.- €/mes.
- Complemento de destino (18): 463,11.- €/mes.
- Complemento específico: 790,03.- €/mes.
- (Dos pagas extras, cuya cuantía asciende a 3.899,30 euros).

Total retribución anual: 27.372,02.- €.

Todo ello sin perjuicio de las actualizaciones que legalmente corresponda aplicar cada año, en función de lo que establezca la Ley General de Presupuestos del Estado.

SEGUNDO. - El presente nombramiento surtirá efectos administrativos desde la fecha de la toma de posesión, prevista para el 21 de junio de 2024, **y hasta que se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que preste su función de confianza o asesoramiento**, sin perjuicio de su publicación en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia*. Además de lo anterior:

- De su contenido habrá de darse cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre, para su ratificación, dándose así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 104.1 de la Ley de Bases de Régimen Local.

- Dada la naturaleza del funcionario eventual, el cese del citado funcionario eventual se producirá el mismo día que expire el mandato de la presente Corporación, o el de la notificación del cese expreso decretado por la Alcaldía con anterioridad.

- La naturaleza jurídica de la relación es administrativa, quedando excluida por tanto del ámbito regulador de la legislación laboral.

- En todo lo no previsto en el presente Decreto será de aplicación la legislación vigente en materia de funcionarios.

TERCERO. - Notificar la presente Resolución a los interesados.»

Los señores asistentes toman conocimiento de la Resolución de la Alcaldía transcrita.





**18. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, la Alcaldía-Presidencia da cuenta al Pleno, de manera sucinta, de las resoluciones adoptadas desde la última sesión plenaria ordinaria por la propia Alcaldía y las Concejalías delegadas, según el listado que se adjunta como anexo a la presente acta, que consta de treinta y cinco páginas, comienza con la resolución número 2024-1296, de fecha 24 de mayo, y termina con la resolución número 2024-1619, de fecha 20 de junio.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

**19. OTRAS DACIONES DE CUENTA.**

No hay asuntos que tratar en este apartado en la presente sesión.

**C) RUEGOS Y PREGUNTAS**

**20. RUEGOS.**

**PRIMER RUEGO**

Don **Andrés Vera Hernández**, concejal del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno ordinario de junio el siguiente RUEGO:

«Son muchísimos los vecinos que nos avisan de la situación, casi desesperada en algunos casos, para que les ayudemos en la medida de lo posible, ante la suciedad y abandono en el que se encuentran sus barrios.

También nos avisan, y hemos podido comprobarlo de primera mano, de la situación de dejadez de las zonas rurales de la localidad.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular presenta el siguiente **ruego**:

**Que inicien una campaña intensiva, inmediata y eficaz ante esta situación ya descontrolada.»**

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don **Andrés Vera Hernández**:

«Esto ya es recurrente, este tema es recurrente, en todos los plenos lo vamos trayendo, porque la verdad es que cada vez es más constatable la suciedad del municipio. Es un grave problema. Nos llaman vecinos, nos increpan también en redes sociales, nos comunican, nos avisan diciendo que están hartos, desesperados e indefensos ante la evidente situación de dejadez y de suciedad. Esta misma mañana nos han llamado.

Esta es la calle Quico y Maldonado, n.º 2, donde está este contenedor -dice, mostrando una fotografía-. Aquí hay un pequeño establecimiento, una carpintería, en el cual se le ha pegado fuego a esto. El hombre, alarmado, dice que lo ha comunicado varias veces, ha llamado, y nadie le hace caso. Esto no es de un día, de verdad, esto no es de un día. Esto es de semanas.





En el Pleno que tuvimos el 26 de marzo pasado, de 2024, presentamos imágenes de lugares similares en las zonas rurales, y nos dijeron ustedes que pasaban de forma continua y continuada por esos lugares. Pasar con el camión, enganchar la pluma y vaciar un contenedor semivacío, pues está bien, pero alrededor hay que limpiar. De hecho, hicimos un seguimiento, porque, lunes 27 de mayo, primera deposición: unas garrafas y un frigorífico, primera deposición; al lunes siguiente, lunes 3 de junio, seguía el frigorífico, la garrafa, con efecto llamada, más basura; lunes 10 de junio, ya un poco más, han pasado ya tres semanas, más basura, mallas, bolsas, etcétera; y el lunes 17, efectivamente se limpió la zona. Curiosamente, las garrafas se amontonaron enfrente de una caseta de contadores de la Comunidad de Regantes de Pulpí, ahí las dejaron amontonadas. Y aquí ya está el problema, aquí ya hay fibrocemento, alguna obra menor y lo han tirado ahí. Ya tenemos una dificultad para recoger esto.

A ustedes creemos que esto de la limpieza les ha sobrepasado, se les ha ido, se nos ha ido de las manos, está todo muy mal. Esperamos y les rogamos de forma encarecida que atiendan estas demandas, que son también las demandas de sus vecinos, y que salgan con todo lo que tengan a limpiar estos puntos negros. Algunos de ellos son auténticos vertederos, atentados contra la naturaleza y nuestro entorno, que ustedes y todos nosotros tenemos la obligación de subsanar, ya que esta situación es un delito flagrante contra el medioambiente y nos pueden denunciar, porque estamos vertiendo a ramblas, al ir a la recogida con las palas estamos vertiendo los escombros.

Para concluir y que tengan un enfoque global de la situación, sólo tienen que hacer una cosa: se meten en Google Maps, y en estos puntos que ya les hemos dicho que son comunes, el Touareg, detrás del Touareg, la carretera de La Venta San Felipe, donde está Moyca, la carretera de El Cocón, donde hay un semillero, la carretera de El Garrotillo, en el cruce con la desaladora, hagan clic allí en el “view photos”, y verán los contenedores llenos de basura, en todos estos puntos. Y eso son grabaciones de mucho tiempo.»

Por el equipo de Gobierno, doña **Noelia Ruano Fernández**, delegada de Limpieza Viaria, contesta lo siguiente:

«Señor Vera, por lo que estoy viendo se está haciendo tradicional traer imágenes a este Pleno.

En primer lugar, informarle que la campaña intensiva se está llevando a cabo al igual que todos los años anteriores. Durante el mes de junio se cuenta con personal de refuerzo. Se han aumentado frecuencias de limpieza, lavado de contenedores, baldeos, recogidas y otros servicios en los distintos puntos de la localidad; pero también es cierto y claro está que para que estos servicios sean duraderos es muy importante la participación ciudadana. En esas imágenes que usted me muestra, hay algunas de ellas que no son, bueno, entre las imágenes que usted me muestra, perdón, y las que me ha citado, hay algunas que no son espacios municipales. Por lo tanto, ya de antemano, que cuesta mucho trabajo y dinero recoger todos esos actos incívicos, que por desgracia seguimos viendo a diario, hay algunos que no, que costosamente tampoco pertenecen al Ayuntamiento.

Algo similar de lo que he explicado es lo que está ocurriendo con las pedanías. De hecho, ya lo trae usted en las fotos. Algunas zonas se mantienen mejor que otras. Hay sitios que, por mucho que se aumenten las frecuencias, cuando se realizan acciones como las que les voy a mostrar a continuación, poco se puede mejorar.»

Continúa su intervención la señora **Ruano Fernández**, mientras muestra una fotografía:

«Esta foto me gustaría, Julio, si es usted tan amable, y puede mostrársela al compañero, yo la tengo guardada, me gustaría que la viera bien, para que vea que en esta foto concretamente se puede ver un vehículo público, concretamente, Mantenimiento de Carreteras, que pertenece a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, cómo deja residuos en este punto y fuera de los contenedores, algo totalmente prohibido, lo que se suele decir, dando ejemplo.

Y yo creo, señores, que esa mano que ustedes siempre nos tienden para ayudarnos no es la más adecuada con lo que usted está viendo en esa foto. Además de eso, le ha hecho un flaco favor al compañero,





porque ha hecho que al recibir este ruego yo me sienta obligada a enseñarle esa imagen.»

Interviene la señora **Alcaldesa-Presidenta**, a modo de recordatorio:

«No se puede hablar, no se puede intervenir en los ruegos y en las preguntas. No son mociones.»

## SEGUNDO RUEGO

Don **Lorenzo Sánchez López**, concejal del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno ordinario de junio el siguiente RUEGO:

«La doble dirección provisional que se hizo en la calle Aire, un año después de la finalización de las obras en el paseo de Parra, sigue igual que antes de iniciar esa obra, con el peligro que está ocasionando, ya que se trata de una calle estrecha y un cruce muy peligroso.

Asimismo, hemos podido comprobar que los bolardos de la calle San Lorenzo y Espalda San Lorenzo están hechos un desastre, sin tapadera, acumulando basura, torcidos y algunos incluso arrancados desde hace ya varios meses.

A lo que podemos sumar que, en los pasos de peatones, como pasa en la mayoría de las calles del municipio, apenas se ve ya la pintura.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular presenta el siguiente **ruego**:

**Que se lleve a cabo un mantenimiento en la zona y se solucionen los problemas expuestos.»**

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

**Don Lorenzo Sánchez López:**

«Como he dicho, no sé si ustedes han pasado por allí, por aquella zona, calle Aire con cruce San Lorenzo y Espalda San Lorenzo, como he dicho, bolardos torcidos, unos, sin tapadera, con el peligro que conlleva que alguien se corte; otros que tienen basura dentro; algunos rotos y otros que están arrancados; luego, adoquines levantados también, con lo que dificulta el paso de los peatones; y los pasos de cebra, que ya casi que no se ven, como en la gran mayoría del pueblo. Incluso, también, justo en el cruce de Espalda de San Lorenzo con calle Aire, una señal que está oxidada, torcida, apoyada incluso en la valla de la obra...Lo único que queremos es que les pongan solución a estos problemas cuanto antes.»

Por el equipo de Gobierno, don **José Luis Moreno Salas**, delegado de Infraestructuras y Mantenimiento de Obra Pública, contesta lo siguiente:

«Señor Sánchez, evidentemente, primera noticia que tengo de esas deficiencias. No se preocupe que vamos a pasar a revisar, a ponerlo todo en orden, como no puede ser de otra manera.

Respecto a la doble dirección de la calle Aire, yo entiendo que es un acierto, porque, al ser la calle Paseo de Parra dirección única, la única posibilidad de esa calle Aire es desviar el tráfico hacia lo más fluido, hacia la calle, bueno, lo que era el antiguo cine Capri, esa zona de ahí.

Lo que vamos a hacer ahora es pintarlo ya definitivamente y ordenarlo, porque la estrechez, permite el vial el paso de los vehículos. Lo que no permite es que haya un aparcamiento, evidentemente. Ya lo pintamos definitivamente, lo dejamos así y señalizaremos de acuerdo a ese cruce, como el resto de cruces de Águilas, un stop o un ceda el paso, lo que proceda.

Y, por último, el paso de peatones, sí lo he visto, sólo hay uno. Sí es verdad que todos los pasos de peatones del municipio necesitan su mantenimiento. Hay algunos que se mantienen con más frecuencia y otros,







con menos frecuencia. Estamos trabajando en ello, como ya le expliqué a la señora Solís en los plenos anteriores, nos hemos centrado primero en las zonas donde más afluencia de público hay: colegios, parques, jardines, en donde entendemos que hay más riesgo de atropello, y poco a poco vamos extendiendo el trabajo hacia otras zonas. ¿Qué pasa? Que también el desgaste de ciertas zonas es más severo que en otras, bueno pues vamos eligiendo por prioridades y vamos pintando, como no puede ser de otra manera.»

### TERCER RUEGO

Don **José García Sánchez**, concejal del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno ordinario de junio el siguiente RUEGO:

«La Plaza de España presenta cada día un aspecto de mayor suciedad y dejadez.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular presenta el siguiente **ruego**:

**Que se aumente la frecuencia de barrido en la Plaza de España y que cuando se realice un baldeo se haga utilizando no sólo agua, sino también algún desinfectante y evitando dejarla encharcada.»**

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don **José García Sánchez**:

«El viernes ya hicieron caso a este ruego que traemos. La verdad, que se agradece. Por la tarde estaban haciendo una limpieza, que no es muy usual, pero creemos que las formas no deben ser y las soluciones a golpe de ruego. Y traemos este ruego, no es la primera vez que hablamos de la Plaza de España, que no pertenece a la Comunidad Autónoma. En este caso, la limpieza en la Plaza de España no presenta el estado que debiera en cuanto a la propia limpieza. Hay lugares de restauración alrededor, muy frecuentada por aguileños y visitantes, y consideramos que debe tener una limpieza bastante más asidua y que no se dé la imagen que hemos encontrado en algunos días.

Y, por supuesto, estamos a favor de que baldeen, claro que sí, háganlo, pero a horas pertinentes, con productos de desinfección homologados, que los hay para este tipo de limpiezas, y sin dejar charcos que provocan que todo se ensucie de nuevo en muy poco tiempo.

La Plaza de España en el municipio no presenta la imagen que merece. Ustedes lo saben. Mi compañero Andrés lo ha puesto de manifiesto ahora mismo. Desde hace mucho tiempo la limpieza en Águilas está muy mal, empezando por los contenedores, siguiendo por los vertederos ilegales. Cualquier barrio de Águilas tiene problemas de limpieza, es evidente, y la Plaza de España no deja de ser menos, y ¡ojalá fuese al contrario! Lo decimos con sinceridad, pero lamentablemente no es así, y tenemos que plasmarlo y hacerlo público para que se solucione.

Y permítanme también decirles algo: ustedes no tienen la culpa de cosas que suceden en torno a la limpieza, pero sí de mucho y lo principal, y me refiero a esto, porque, por supuesto que hay incívicos, hay marranos -permítanme la palabra-, pero éstos están en todos lados; pero es que no se está poniendo solución, ni a este problema, ni a ningún otro. ¿Por qué no sancionan y evitan esta excusa a la que ustedes recurren? ¿Por qué no reestructuran, reordenan, estudian soluciones a todo lo que está sucediendo en Águilas en torno a la limpieza? Y la imagen es muy pobre e insalubre, es la realidad. Están para dar soluciones a este problema que es muy grave. ¿Por qué no se han cambiado los contenedores ya? Ustedes han reconocido desde que se pusieron que fue un error y que hasta comunicaron su cambio y aún estamos esperándolos. Den soluciones.

Evidentemente, desde el Grupo Municipal Popular no vamos a parar de dar voz a esta situación de falta de limpieza, hasta que se solucione y gestione como Águilas y los aguileños se merecen.»

Por el equipo de Gobierno, doña **Noelia Ruano Fernández**, delegada de Limpieza Viaria,





contesta lo siguiente:

«Señor García, el viernes concretamente no se hizo una limpieza especial, lo que pasa que, por lo que estoy entendiendo y hablándome concretamente de la Plaza de España, pues me sorprende, porque entonces lo que ustedes me están pidiendo con aumentar la frecuencia de la zona de la Plaza de España es tener un operario de la limpieza 24 horas, ya que en la Plaza de España se realiza una limpieza de barrido manual diaria, por la mañana y por la tarde, se hace un fregado mecánico todos los días, y se hace un baldeo de la plaza una vez por semana. Todo esto se trabaja con tres tipos de desinfectantes, que cada uno es utilizado según la necesidad, mancha, o terreno.

Por otro lado, y le agradezco que me haya nombrado a los locales de restauración, porque entiendo que sabrán que existe una ordenanza en la que regula el espacio que ocupa cada uno de estos locales y que entre su mantenimiento está la limpieza de esa área.

Las sanciones, por supuesto, lo hemos hablado alguna vez, claro que deben de ponerse, pero anteriormente en la Ordenanza actual estaban en pesetas, por lo tanto, no convenía aplicarlas. En el momento que esté la ordenanza definitiva y aprobada, que en breve estará, le pondremos marcha a eso, por supuesto que sí.»

#### CUARTO RUEGO

Don **Lorenzo Sánchez López**, concejal del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno ordinario de junio el siguiente RUEGO:

«Hemos podido comprobar, esta misma mañana, miércoles 19 de junio, fecha en la que se registra este ruego, tras la llamada de vecinos de la Urbanización Calarreona, el estado que presentan las calles de entrada y salida a la playa de la zona, llenas de basura, sobre todo, junto a los contenedores, con enseres y otros materiales de deshecho.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular presenta el siguiente **ruego**:

**Que se lleve a cabo la recogida de enseres y limpieza de las calles de la Urbanización de Calarreona con mayor frecuencia.»**

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

**Don Lorenzo Sánchez López:**

«Señora Ruano, yo creo que estoy teniendo un *déjà vu*, porque esto ya lo estuvimos hablando, ¿no? Y para ser más concretos, fue en el pasado pleno, en el pasado mes de marzo, hace ya tres meses, y no han hecho nada. Le dijimos que dotara de más medios, de más contenedores, de mayor frecuencia de limpieza, y usted lo que me contestó fue muy breve, me dijo que se refuerza en verano. Y me pregunto yo: ¿en invierno no vive gente? ¿No se limpia? ¿Qué hacemos? Esperamos que venga la gente para poder limpiar, ¿no?

Se ha podido comprobar que en la agenda del Ayuntamiento pone que a partir de las 8 de la mañana está revisando las calles. Le pregunto yo: Sabe que Calarreona es de Águilas, ¿no? Que Calarreona no es de Pulpí ni de Lorca, pertenece a Águilas. Lo mismo, pues no lo sabía. Es que estoy muy preguntón hoy.

Y ahora le vuelvo a hacer otra pregunta: ¿usted pasa por allí? Ahora, dos opciones: o sí, o no. Si me dice que sí, mal, porque, si ha visto cómo está el estado de las calles de Calarreona y no ha puesto solución, muy mal. Y ahora, si me dice que no, mal también, ¿por qué? Porque su deber es ir y comprobar el estado, que para está cobrando casi 2.000 euros del Ayuntamiento, por tener Águilas limpia y como se merece.

Otra pregunta: ¿Ve normal que ese mismo jueves el tractor esté limpiando la playa a las 12 de la mañana, con la gente bañándose, tomando el sol, con los críos jugando? No me he traído la foto, ¡vaya! ¡Qué





pena! Se lo puedo enseñar. El tractor a las 12 de la mañana limpiando la playa. ¡No es ni medio normal!

Ya, por último, lo que deseamos es que ponga solución. Estamos hablando de Calarreona, pero problemas de limpieza hay muchísimos en todo el pueblo.

¡Jaime, Julio, perdona, enséñale la foto, por favor! Ya que se la ha dado a mi compañero, pues ahora nosotros se la enseñamos, por si no la había visto.»

La señora **Alcaldesa-Presidenta** le indica al señor Sánchez lo siguiente:

«Se la manda por WhatsApp, continúe.»

Continúa el señor **Sánchez**:

«¿Se la mando por WhatsApp? Da igual.

Ya, por último, lo que queremos es que se ponga solución a todos estos problemas. Y le voy a hacer la última pregunta, ya para terminar, que se la hice también en el Pleno de marzo, pero no me contestó, y ya no es por nosotros, por los concejales de la oposición, sino por el ciudadano y la ciudadana, por el turista que viene aquí a Águilas. ¿Ustedes creen que se puede decir: “¿Águilas, mejor que nunca”? Espero que me conteste. La vuelvo a repetir, por si acaso, ¿se puede decir: “¿Águilas, mejor que nunca”?»

Por el equipo de Gobierno, doña **Noelia Ruano Fernández**, delegada de Limpieza Viaria, contesta lo siguiente:

«Señor Sánchez, lo primero que le invito es a relajarse un poco, porque entre gritos y señales de dedo, está hasta dándome miedo. Las cosas se pueden decir de otras maneras. No hay ningún problema.»

Interviene la señora **Alcaldesa-Presidenta** para indicar lo siguiente:

«Señor Sánchez, ¡tranquilidad! Espérese, señora Ruano. Vamos a ver, llevo diez años diciendo que los ruegos y las preguntas no se replican, por favor, ¡escúchenme, aunque sea sólo esa frase! No, señor Sánchez, no se replica en los ruegos y las preguntas; es que es así, es que, en las mociones, sí, pero en los ruegos y las preguntas, no. Por favor, ¡bajen la voz! No le ha interrumpido la señora Ruano, no la interrumpa ahora. Llevo diez años explicando lo mismo, ¡ya cansa! Señora Ruano, tiene la palabra.»

Continúa su intervención la señora **Ruano Fernández**:

«Simplemente nos pide en su ruego, que repito textualmente: “que se lleve a cabo la recogida de enseres y limpieza de las calles de la urbanización de Calarreona con mayor frecuencia”. Pues bien, además, me lo ha explicado en su argumento. Los enseres, usted, como ciudadano y como concejal de este Ayuntamiento, tiene que saber que se recogen una vez por semana, previo aviso a la empresa concesionaria. Por lo tanto, no tenemos servicio público para recoger enseres cuando el ciudadano los deja en un contenedor porque le plazca, ¿vale? Eso, en primer lugar.

En cuanto a la limpieza, también hemos comentado muchas veces, al igual que usted me reconocía anteriormente, que esta urbanización no está recepcionada por el Ayuntamiento, por lo tanto, la limpieza de esa urbanización es muy básica. Aun así, le vuelvo a repetir: el servicio, además de prestarse básico, se realiza desbroce, se ha hecho ya para la época estival, como le decía en el Pleno de marzo; se han realizado barridos mecánicos, más de lo que le correspondería, porque no es una urbanización recepcionada por el Ayuntamiento; se hace un vaciado diario de los contenedores, eso es lo que le dije. Pero el servicio de camión, de repaso, de recogida fuera del contenedor no puede ser diario, pero ni en Calarreona, ni en muchos puntos de la ciudad.

Y, sí, para terminar, por supuesto, le contesto a su pregunta: por supuesto, Águilas, mejor que nunca.»





## QUINTO RUEGO

Don **Isidro Carrasco Martínez**, portavoz del Grupo Municipal de VOX, eleva al Pleno ordinario del mes de junio el siguiente RUEGO:

«Nos llegan numerosas quejas de jóvenes que hacen uso asiduamente de la biblioteca sobre las pésimas condiciones en las que se encuentra.

Es por ello, el que concejal que suscribe presente el siguiente **RUEGO**:

Que se arreglen todas las roturas y desperfectos de la biblioteca; que se acondicione acorde a las necesidades de los usuarios; que se mantenga limpia y cuidada como establecimiento público que es y que se respeten los horarios de entrada y salida.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

**Don Isidro Carrasco Martínez:**

«Pues, ya es que no sé si retirarla, porque como Águilas está mejor que nunca, me va a decir también que está perfecta la biblioteca, o me va a decir que la biblioteca tiene goteras desde que se hizo, pero también tenga en cuenta que acaba de decir la señora Moreno que ya lleva 10 años aquí, o sea, que en 10 años ha tenido tiempo de arreglar algunas goteras o de lo que haya; porque aquí el que viene, tiene que ser responsable de lo bueno y de lo malo, del remanente de tesorería, del superávit o de los problemas que queden, o los que no queden, las cosas que estén a medias, hay que solucionarlas y subsanarlas. Para eso te ponen los ciudadanos o te quitan. Por lo tanto, esto no es un tema político.

Yo a lo que voy es a que los jóvenes que están utilizando las instalaciones nos han trasladado sus quejas. Creo que no es la primera vez, pero sí es verdad que necesitan que se solucionen, porque hay varias cosas que se han quejado, que, de hecho, creo que constan allí: de una puerta que no cierra; de los ruidos, que alquilan una sala de al lado para ciertas cosas, cuando están en el momento ahora mismo, bueno, estaban hasta hace unos días en el momento más fuerte de los estudios; que a veces se encuentran las papeleras que siempre están igual...

Nosotros sabemos que los profesionales, los trabajadores del servicio de limpieza hacen su trabajo perfectamente, tanto en la limpieza de locales públicos, como es este caso, como la de limpieza de las calles, que es lo que se está debatiendo aquí bastante esta noche.

Y también, ya al hilo de la limpieza, pues tengo que dejar, es que no me ha dejado de sorprender, cuando la concejal, la señora Ruano pone de manifiesto aquí en público una foto de una persona haciendo algo ilegal, pues a mí no me importa el logotipo que lleve la furgoneta, el coche, el camión; lo que importa es la persona que comete esa infracción. Pero lo más importante ya tampoco es eso; lo más importante es que si usted como concejal tiene conocimiento de algo ilegal, tiene la obligación de denunciarlo, porque, si no lo denuncia, lo que ha dicho usted de mal ejemplo, pues mal ejemplo también por su parte, porque, si tiene conocimiento de esa infracción, tiene usted que denunciarla, y el infractor que pague su consecuente multa, o lo que proceda. Yo no soy el que las pone ni el que las quita, pero tiene que, si es conocedora de eso, tiene que denunciarlo, y ya, si esa persona tiene que alegar y se la quitan, o tiene que recurrirla, o no tiene razón y tiene que pagarla, pero usted tiene que denunciar eso que ha denunciado aquí públicamente, que es un vertido ilegal, tiene que denunciarlo como procede, como concejal que es, y es una de las obligaciones que tenemos los concejales, que es denunciar si vemos, sabemos de algo que se ha hecho mal. Yo no lo sé, usted lo ha hecho aquí público, por eso le digo que, igual lo ha denunciado ya, pero yo, por si acaso, pues yo le advierto para que sepa una de las obligaciones que tenemos, por si no lo sabía.

Al hilo de lo que vamos, que es el fondo de la cuestión, que la biblioteca es verdad que necesita un repaso, necesita ponerse al día. Hemos hablado antes de los jóvenes. Los jóvenes cada día necesitan más formación, cada día se quieren formar más y no podemos ponerle trabas a su despegue, y uno de sus despegues





*es utilizar la biblioteca pública, como toda la vida se ha hecho.»*

Por el equipo de Gobierno, don **José Antonio Consentino López**, delegado de Educación y Cultura, contesta lo siguiente:

*«Esas pequeñas deficiencias que el señor Carrasco apunta se van subsanando en el día a día, son comunicaciones que desde la propia biblioteca, su excelente personal nos pasa, o bien a la secretaría del Grupo, o bien a los concejales pertinentes, y se intentan resolver lo antes posible.*

*Que hay goteras en la biblioteca es algo que es evidente. Aparte, ha salido ya a relucir en este Pleno en varias ocasiones. Es una deficiencia, que, como bien usted ya adelantaba, señor Carrasco, se viene arrastrando desde la recepción de la ampliación del edificio. También es verdad que en el pasado se acometió una reforma de techos, que, a todas luces, ha sido insuficiente.*

*Después de realizar obras en el interior, tanto de la biblioteca, como de la Casa de la Cultura, renovación del escenario, poner soluciones a los problemas de humedad, pintura, adecuación de los baños, sobre todo, para personas con discapacidad, habilitar dos salas más de estudio -recordemos que la biblioteca es un espacio sobre todo de consulta-, se iba a afrontar próximamente el mantenimiento de las cubiertas, pero las lluvias torrenciales nos han descubierto que el problema es mucho más profundo, y hay que realizar una obra de envergadura en exteriores e interiores, como hemos podido comprobar en otros municipios en estos días, como por ejemplo en Murcia, en el polideportivo de los Alcázares, totalmente abnegado.*

*Tras el episodio de DANA, el 18 de junio estuve con el personal de la biblioteca viendo los daños tanto exteriores como interiores, y el 19 de junio, el concejal de Infraestructuras y el arquitecto técnico del Ayuntamiento se personaron para evaluar in situ qué medidas hay que adoptar interna y externamente en el edificio para intentar que no vuelvan a suceder estos problemas de goteras. Ya se están realizando los informes técnicos y económicos pertinentes para valorar y ejecutar las obras necesarias.*

*Por último, queremos pedir disculpas por las molestias originadas, aunque el episodio sobrepasase cualquier límite o cualquier previsión posible, y agradecer el trabajo del personal de la biblioteca y de los usuarios que ese día protegieron el alma de la biblioteca, que son los libros que ahí se encuentran. Entre ellos está, no me acordaba yo, el Diccionario de la Real Academia de la Lengua, porque supongo que lo harán de buena fe, actuarán de buena fe, y sin darse cuenta de que a lo mejor es un modelo que ya encuentran, y es que según se consulta en el diccionario, el término Alcaldesa está totalmente reconocido por la Real Academia de la Lengua y nos dice que no se debe usar el común en cuanto al género, o sea, no se puede decir “la Alcalde”. Como normalmente dice: “Señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Águilas” en todos sus ruegos y preguntas, recordarle eso, y que la forma de presidenta también la Real Academia de la Lengua la contempla, de hecho, desde el siglo XV. Entonces, por si se han despistado, y cuando escriben algún ruego o alguna pregunta sea a la señora Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Águilas.»*

## SEXTO RUEGO

Don **Isidro Carrasco Martínez**, portavoz del Grupo Municipal de VOX, eleva al Pleno ordinario del mes de junio el siguiente RUEGO:

*«Familias que acuden al “Parque Inclusivo Maestra Mari Collado” a diario, nos siguen insistiendo en la instalación de un vallado perimetral de seguridad.*

Es por ello, el que concejal que suscribe presente el siguiente **RUEGO**:

*Que se reconsidere la moción que presentamos sobre la instalación de un vallado perimetral de seguridad en el parque en cuestión, que le permita seguir siendo inclusivo y, a su vez, seguro.»*

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:





**Don Isidro Carrasco Martínez:**

«Yo creo que hoy teníamos un pleno bastante constructivo por todos, y, bueno, si ustedes se empeñan un poco en intentar embarrarlo, pues vamos a embarrarlo, ¿eh?»

Vamos a ver, lo primero, señor Consentino, ¿usted no es quien para decirme a mí cómo tengo que hacer las cosas! Sí, sí, usted me ha dicho cómo tengo que hacer las cosas.»

**Interviene la señora Alcaldesa-Presidenta:**

«Señor Carrasco, intente ceñirse a su ruego.»

**Continúa su intervención el señor Carrasco Martínez:**

«Es que en este ruego también pone “señor Alcalde-Presidente”, y entonces, pues le tengo yo que decir que no creo yo que sea usted la persona indicada para decirme a mí cómo tengo yo que hacer las cosas, ¿vale? Porque las tengo que hacer como yo considere oportuno, ¿vale? Entonces, no me diga usted que no, porque lo acaba de decir, y no creo que aquí estemos viendo fantasmas, ¿vale? Siempre cuando se les dicen las cosas claramente, a ustedes les sienta mal y empiezan a decir que no, que no, pero no puede uno decir las cosas, y después quedarse como si nada, ¿vale?»

Entonces, como lo iba diciendo -y dejémoslo como que no ha pasado nada, lo interpretaremos así-, el asunto que nos interesa de verdad es que los vecinos que son muy asiduos de este parque en cuestión, nos vuelven a reiterar que han visto que se ha puesto la rotonda esa provisional, y que tal, que es verdad que algo frena, pero nos reiteran que se reconsidere lo del vallado del parque. La verdad que yo creo que es cierto que si se valla es mucho más seguro, pero por eso presentamos ese ruego, porque estamos convencidos de lo que ellos nos trasladan, creemos que tienen toda la razón y por eso tenemos que volver a trasladarlo al Pleno.

Luego ya, respecto al tema de biblioteca, de las goteras, pues si tenemos aquí una gotera toda la noche, aquí mismo al lado nuestra, o sea, que no creo que esa también sea de los años 50, y que no le haya dado tiempo a arreglarla al equipo de Gobierno. Porque aquí ya echamos balones fuera y la culpa no es de nadie. Es que aquí no buscamos culpables, buscamos soluciones, y yo creo que hoy se está demostrando que estamos buscando soluciones, pues intenten mantener eso a raya, y vamos a intentar sacar soluciones, que es lo que quieren los ciudadanos, en ese plan constructivo que hemos estado aquí esta noche.

Por lo tanto, espero que lo atiendan a bien y reconsideren, aunque no me diga: “sí, lo vamos a hacer mañana”, pero lo reconsideren el poder hacer ese vallado de seguridad para la seguridad de los niños de ese parque.»

Por el equipo de Gobierno, don **José Luis Moreno Salas**, delegado de Infraestructuras y Mantenimiento de Obra Pública, contesta lo siguiente:

«Señor Carrasco, me remito a la exposición que hice en el Pleno, con ocasión de su moción, en el Pleno ordinario del mes de mayo. Este equipo de Gobierno trabaja en una solución global de seguridad, porque no sólo son los niños de ese parque, ya se lo expliqué, y se lo expliqué, creo, y lo estuve escuchando el otro día, creo que se lo expliqué bastante claro. Es que hay más niños, que también tienen un problema de seguridad debido a la velocidad, que celebro que los coches empiecen a frenar gracias a la rotonda.

De hecho, como hay luego un par de preguntas al respecto, si quiere se las contesto ya, y nos ahorramos el trámite. La rotonda está provisional para comprobar su efecto. Cuando la medida se constate que corresponde con las que determinan la normativa respecto a la circulación de vehículos de grandes dimensiones y demás, se acotará su medida definitiva y se procederá a su realización definitiva. Está decidido hacerla definitivamente. Simplemente, eso, el efecto, todo el mundo lo que me traslada es que el efecto se ha logrado: los coches ya pasan más despacio.





*Le comenté también que hay una serie de medidas a implementar complementarias, que son las que haremos posteriormente. Ahora que tenemos el remanente de tesorería por fin aprobado, ¡alabado sea el Señor!, pues empezaremos a implantar el resto de cosas. Porque ya le digo, no son sólo los niños del Parque Mari Collado, el Felipe López, el de la Memoria, son otras calles de Águilas, el Región de Murcia, etcétera. Es un problema recurrente.»*

### SÉPTIMO Y ÚLTIMO RUEGO

Don **Gabriel de los Reyes Buitrago Aledo**, concejal del Grupo Municipal de VOX, eleva al Pleno ordinario del mes de junio el siguiente RUEGO:

«Nuestro municipio se caracteriza por estar constantemente en crecimiento, por ello no es entendible que todavía haya zonas del mismo que tengan una iluminación cuanto menos pobre y en ocasiones inexistente. Esto sucede concretamente en gran parte de la Avenida Juan Carlos I, en la Calle Pablo Iglesias y en la Calle Galán y García Hernández, entre otras.

Es por ello, el que concejal que suscribe presente el siguiente **RUEGO**:

Que se revierta esta situación a la mayor brevedad posible, así como un aumento de potencia en aquellas zonas de baja o nula iluminación.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don **Gabriel de los Reyes Buitrago Aledo**:

*«Buenas noches a todos, puedo decir todos, ¿no? Está incluido en el Diccionario de la Real Academia de la Lengua, ¿no? ¿Nos incluye a todos? Buenas noches a todos.*

*Pues nada, es evidente y notorio que, desde el cambio del sistema de iluminación, Águilas está más pobre lumínicamente. Sí que es cierto que es un ahorro de dinero, un ahorro energético, pero también es cierto que la pobreza lumínica se hace muy evidente. Estas calles que he nombrado son porque vecinos me lo han comentado y, de hecho, lo he podido comprobar, pero hay otras muchas por las que pasamos dando vueltas y viendo, y es cierto que apenas se ve. Entonces, esto de la pobreza lumínica lo que hace también resaltar es un problema también muy importante en nuestra localidad, y es fomentar más la delincuencia, se sienten más arropados al tener menos luz para que los pillen, para que los vean, y sigue aumentando. Las calles que están más iluminadas también es por la ayuda de los focos, de los letreros de los comercios.*

*Entonces, mi ruego era ése, que, por favor, se remita esta situación y que, si se puede aumentar la potencia, se haga, y, sobre todo, que se tengan en cuenta las calles con la iluminación más pobre y más escasa.»*

Por el equipo de Gobierno, don **José Luis Moreno Salas**, delegado de Infraestructuras y Mantenimiento de Obra Pública, contesta lo siguiente:

*«Señor Buitrago, la pobreza lumínica es un concepto subjetivo. Aquí lo que hacemos es hacer auditorías, hacer mediciones, extraer conclusiones y aplicar soluciones. Ahora mismo, en noviembre del 2023 se realizó una medición por todo el pueblo con un vehículo adaptado, con un pulsómetro para medir todos los niveles lumínicos. Es cierto que hay puntos en los que hay que mejorar, aumentando potencia, como usted dice, aumentando potencia, no, aumentando intensidad. Aumentar potencia no podemos aumentar, porque hay una normativa que nos impide iluminar como nosotros queramos, porque hay una normativa de eficiencia energética en el alumbrado público; y es buscar ese compromiso.*

*Como ya le he comentado, en noviembre de 2023 hicimos ese estudio y empezamos a trabajar en esos sitios donde dice usted que no había alumbrado público, por ejemplo, en la calle Pizarro y algunas paralelas de aquella zona se ha puesto alumbrado público, se ha puesto alumbrado, era obvio, no había alumbrado público*





porque había un solar, pero había una pared que permitía, de un edificio, previo permiso de la propietaria y del propietario, poner una luminaria que completara la iluminación de esa zona.

Respecto a Juan Carlos I, los niveles de iluminación son satisfactorios; en principio, cumplen con la normativa. ¿Qué pasa? Que hay peticiones desde el punto de vista de la seguridad, y se puede vulnerar -entre comillas-, la legislación, por cuestiones de seguridad. De hecho, hay una prueba ya, enfrente de la calle Fuensanta, creo, que hay dos focos que están sobre el acerado, sobre lo que es la parte peatonal, y están funcionando correctamente y lo vamos a implantar en el resto de la avenida Juan Carlos I; a pesar de que, como le digo, los niveles de iluminación son correctos con respecto a la legislación.

Y así vamos a seguir trabajando en el resto de puntos donde hemos encontrado algún tipo de deficiencia; donde no la hay, implantándolos; y donde hay esas posibles deficiencias, podemos mover luminarias y mejorando hasta contemplar, bueno, tenemos que entender que la iluminación LED no es la iluminación de vapor de sodio. Antes estábamos acostumbrados a un fognazo de luz, pero este es otro tipo de iluminación. Usted en su casa si se compra una bombilla LED nota un cambio abismal con respecto a una lámpara de descarga o a una lámpara de cualquier otro tipo.

Eso es lo que tenemos que entender, pero siempre y cuando cumplamos los parámetros de iluminación que exige la legislación, que son muy restrictivos. Para tener una actividad en la vía pública, para un peatón, que sea visible y demás, hay un nivel mínimo. Eso es lo que tienes que cumplir.»

## 21. PREGUNTAS.

### PRIMERA PREGUNTA

Doña **Eva María Reverte Hernández**, portavoz del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno ordinario de junio la siguiente PREGUNTA:

**«¿Cuál es el motivo por el que, a día de hoy, miércoles 19 de junio, no están instalados aún los chiringuitos en las playas de Águilas?»**

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

**Doña Eva María Reverte Hernández:**

«Yo sé que hoy es 25, pero el día que formulamos esta pregunta y que la presentamos en el registro era 19, lo que nos extrañaba era que no estuvieran instalados los chiringuitos todavía, porque según el pliego de cláusulas administrativas que rigen el procedimiento, en el apartado 6.- Duración del contrato, dice exactamente que: “sin que puedan acordarse ulteriores prórrogas, las autorizaciones para la explotación de cada uno de los lotes están condicionadas y no serán adjudicadas sin disponer de la previa autorización de la Demarcación de Costas”. Porque algunos de los adjudicatarios nos han dicho que, desde el Ayuntamiento, desde la propia concejalía se les había dicho que es que la autorización no se tenía todavía, algo que nos parecía llamativo, que hubieran sacado ustedes a licitación algo que todavía no era de su posesión. Es como si yo vendo una casa que no es mía. También en este mismo pliego se dice que: “el inicio de la explotación se efectuará cada temporada, en principio y con carácter genérico, desde el 1 de marzo, previa acta de replanteo de las instalaciones, y la explotación finalizará el 31 de octubre, salvo decisión expresa en sentido distinto en la preceptiva autorización”.

Han pasado ya tres meses desde que podían estar instaladas algunas de las instalaciones -lo dice aquí, no lo digo yo-, y todavía no ha sido así. Por lo tanto, nos parece bastante raro que ustedes sigan utilizando ese eslogan de “Águilas, mejor que nunca”, y que estén orgullosos, además, de él. Esta noche se ha visto aquí que no está mejor que nunca en limpieza; que no está mejor que nunca en seguridad; que no lo está tampoco en iluminación ni en oferta joven; y eso se ha quedado reflejado y patente esta noche en este Pleno, a pesar de que la señora Alcaldesa diga que lleva 9 años gobernando, no sé si han sido 8 o 12 también en la oposición, lleva muchos años ya en esta casa; o que la señora Ruano nos diga que por fin ha modificado la ordenanza y que







estaba en pesetas y que lo han cambiado. Claro, señora Ruano, si se lo propusimos nosotros, por eso la cambiaron.

*En cualquier caso, lo que sí que me gustaría dejar claro es que se retire del acta el hecho de que usted le haya dicho a mi compañero, el señor Sánchez, que le ha gritado, porque todos hemos podido comprobar que no ha sido así, así que rogaría que lo hiciera y que pidiera disculpas.*

*Y, en definitiva, saber por qué Águilas no está mejor que nunca en cuanto a chiringuitos; por qué, si desde hace un año ustedes sabían que ese pliego había que volver a sacarlo a licitación, porque estaba para cuatro años y caducaba; ya en el mes de marzo tuvimos que preguntarles por qué no lo habían sacado a licitación, y ahora tenemos que preguntarles por qué somos uno de los pocos municipios de la costa de la Región de Murcia que todavía no tiene chiringuitos.»*

La señora **Alcaldesa-Presidenta** comenta lo siguiente:

*«Hay más, hay más municipios que no tienen chiringuitos.»*

Por el equipo de Gobierno, don **Cristóbal Casado García**, delegado de Patrimonio, contesta lo siguiente:

*«La verdad es que con el discurso que acaba de dar la señora Reverte, es un imán para el turismo, porque está vendiendo Águilas que si no viene el turismo será por los chiringuitos, porque está sucia, porque tal, pero, vamos, usted no hace gala de aguileña.*

*Usted habrá visto en el pliego que, efectivamente, la adjudicación de los chiringuitos viene supeditada a la autorización de Costas. La autorización de Costas llegó el pasado viernes, día 14 de junio. Independientemente de cuando nosotros hayamos publicado los pliegos, la autorización de Costas llegó el 14 de junio. No podemos adjudicar hasta que no tengamos la autorización de Costas, pero es que, más allá, una vez teniendo la autorización de Costas y habiendo adjudicado los chiringuitos, todavía los adjudicatarios tienen que presentar una serie de documentación antes de instalar los chiringuitos en las playas, que esperemos que la estén recibiendo. Pero es que, aún más allá, durante el proceso de licitación, perdón, previo a la adjudicación, los licitadores, en este concurso cualquier persona, cualquier licitador puede optar a todos los lotes, pero con la condición de que sólo puede resultar adjudicatario a uno de ellos. Por lo tanto, puede resultar primero en todos los lotes, pero sólo se puede quedar uno.*

*Pues a día de hoy, todavía no están todos los chiringuitos adjudicados, porque está habiendo un cambio de cromos por parte de los licitadores, que hay dos chiringuitos que todavía, a día de hoy, no sabemos quiénes se los van a quedar, porque hay que comunicar, hay que dar días de plazo de presentación de documentación, etcétera.*

*Por lo tanto, este fin de semana veremos algunas playas que ya tendrán sus chiringuitos montados, y otras playas que no los van a tener, y, ¡ojalá los tengan en breve!*

*Y desde aquí, me gustaría agradecer el trabajo que están llevando a cabo las funcionarias del departamento de Patrimonio, porque está siendo un expediente bastante farragoso y bastante laborioso, precisamente motivado por estos cambios diarios que está habiendo de posibles adjudicatarios en la licitación de según qué lotes.»*

## SEGUNDA PREGUNTA

Don **Juan Manuel Zaragoza Siquier**, concejal del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno ordinario de junio las siguientes PREGUNTAS:

*«Hace pocos días se ha colocado la señalización provisional para la construcción de una rotonda en el paseo de las Acacias.*





Por todo ello, el Grupo Municipal Popular presenta las siguientes **preguntas**:

**1. ¿Esta señalización provisional es para evaluar su idoneidad o ya está decidida su construcción?**

**2. En el caso en el que esté decidida su construcción, ¿cómo será esta rotonda, con vegetación o simplemente de obra?»**

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

**Don Juan Manuel Zaragoza Siquier:**

*«Aunque ha hecho algún comentario el señor Moreno acerca de la rotonda, a mí me gustaría hacer unas consideraciones. Entiendo que esta rotonda, su única función es reducir la velocidad en el Paseo de Las Acacias, pero no sé si al final el remedio puede ser, primero, tengo mis dudas de que ciertos vehículos de gran tamaño puedan pasar por esa rotonda en condiciones; pero si se dan cuenta -yo me di cuenta el pasado jueves y sigue estando así-, la rotonda ya no tiene su forma original, porque una parte de la rotonda está hundida, porque me da la sensación de que ha habido un coche que ha corrido los elementos que se utilizan para eso. Y como somos vecinos y vivo muy cerca de la Plaza Juan Soler, somos conocedores de lo que ha pasado casi cada pocos meses en esa plaza, que el vallado que tiene, cada dos por tres está caído porque hay coches que se meten en la rotonda, y es una rotonda grande, con palmeras, con visibilidad y todas estas cosas.*

*Entonces, yo pediría que no vaya a ser que, para remediar un problema de la velocidad, pues consigamos que ahí tengamos un foco de accidentes y de coches que seguirán yendo rápido, o más rápido de lo necesario, y a lo mejor vamos a tener algún problema, porque todos sabemos lo que pasa en las redondas, cuando uno en determinadas horas o determinados momentos, o están muy bien señalizadas o muy bien indicadas, o se ven muy bien, o, probablemente, tengamos problemas. Entonces, simplemente esa consideración, es decir, que lo tengamos muy claro, no vaya a ser que estropeemos la circulación y que generemos un problema más grande por la redonda.»*

Por el equipo de Gobierno, don **José Luis Moreno Salas**, delegado de Infraestructuras, contesta lo siguiente:

*«Señor Zaragoza, si lo ha dicho usted mismo, está en fase de pruebas, si ya lo dije en el Pleno anterior y lo he vuelto a decir hace unos minutos, está en fase de pruebas, y evidentemente hay que adaptarla a los vehículos con grandes dimensiones. Lo que sí le quiero explicar es la forma original que le pusimos en su momento, es debido a que hay un aparcamiento de grandes dimensiones a la derecha, en sentido hacia la Loma, y si no colocamos una rotonda allí, no servía de nada, los coches iban a pasar, tienen un carril libre de circulación, a 80, 90 por hora. Entonces, no conseguimos nada, por eso se desplazó y se hizo más grande de lo normal.*

*Ahora ya con el estudio que tenemos que hacer, con la reordenación del tráfico, una isleta, una serie de cositas que se van a hacer ahí, que las tenemos que terminar de definir con los técnicos, con esos criterios de seguridad vial que son prioritarios, que no es un capricho; los criterios de seguridad vial son prioritarios para que no haya accidentes, señalización como tiene que ser, según normativa, pues ya haremos un plano, la ubicaremos definitivamente. No va a tener vegetación porque es imposible, porque hay un colector de saneamiento debajo de ella. Entraríamos en conflicto entre instalaciones y podíamos tener otro tipo de incidencias. Y cuando esté definitivamente dimensionada la procederemos a construir. Será una isleta parecida a la que hay en la zona de Los Mellizos, con su alumbrado y su señalización correspondiente.»*

### **TERCERA PREGUNTA**

Don **Andrés Vera Hernández**, concejal del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno ordinario de junio la siguiente PREGUNTA:





«El pasado miércoles 12 de junio tuvo lugar la visita institucional del Consejero de Fomento e Infraestructuras del Gobierno de la Región de Murcia, José Manuel Pancorbo y de la Directora General de Carreteras, María Dolores Marín.

El motivo de la visita fue la presentación, en instalaciones municipales, de las obras en la RM-14 con intersección con la RM-D15.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente **pregunta**:

**¿Por qué motivo no se invitó a los concejales del Grupo Municipal Popular a esta presentación?»**

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

**Don Andrés Vera Hernández:**

*«Esta obra fue aprobada por la anterior administración y por el anterior Director General, y estaba pendiente de su licitación, lo cual ya vemos que se ha producido y se ha anunciado, en estas instalaciones. En nuestro Grupo Municipal, siempre hemos votado a favor cada vez que en este Pleno se ha requerido la construcción de dicha rotonda, la mejora de la calzada, y hemos apremiado al Gobierno Regional a su realización siempre, siempre lo hemos hecho. Por eso, vemos una falta de lealtad institucional hacia nuestro Grupo este hecho, una forma de quitarnos visibilidad, y dando a entender, con nuestra ausencia en esa presentación, como que no va con nosotros, como si no estuviésemos de acuerdo.»*

*Hace muy poco, en el Pleno anterior, aquí se hablaba de pactos secretos y ocultos entre grupos políticos, para tal y para cual favor, y parece que el pacto oculto de colaboración ahora va con otras personas; personas que ahora posan juntas en las fotografías y haciendo evidente una pinza hacia nuestro Grupo. En definitiva, sólo queremos saber el motivo por el cual no hemos sido invitados a esta presentación.»*

Por el equipo de Gobierno, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, Alcaldesa-Presidenta, contesta lo siguiente:

*«Mire usted, se ha equivocado de persona a la que se lo tiene que preguntar. Se lo debería de preguntar al Consejero de Fomento. Nosotros, las agendas de los consejeros -da igual el consejero que sea-, no las llevamos. De hecho, cuando viene un consejero nosotros no convocamos ni siquiera a los medios de comunicación, ni hacemos invitación alguna a ningún tipo de asociación, empresa, ni nada. Da igual el tema que vayan a tratar. Eso lo hacen siempre de las consejerías, ellos realizan las invitaciones pertinentes y oportunas a quien consideran.»*

*Deben de preguntárselo ustedes a ellos, y bueno, si hablamos de deslealtad institucional, lo que yo hago cuando un consejero del Gobierno Regional, suelen ser, -lo tengo que decir así, aunque le pueda fastidiar a usted-, suelen ser del Partido Popular, o un director general del Gobierno Regional, suelen ser del Partido Popular, pues no se reúnen con la Alcaldesa para hablar de determinados problemas del municipio y sí que se reúnen con concejales de la oposición. Yo lo que hago no es preguntártelo en, bueno, yo no puedo preguntar en un pleno; pero yo lo que hago es levantar el teléfono y decirle: “Oiga, son ustedes unos desleales institucionalmente, y, además, se lo digo así de claro, y el Gobierno Regional, sobre todo, los consejeros del Partido Popular son desleales institucionalmente. Y yo se lo traslado de esta manera. Así que le invito a que haga lo mismo usted, levante el teléfono y le diga, si usted cree que ha sido desleal institucionalmente, al Consejero de Fomento.»*

*Yo me hago fotos con todos, porque yo tengo mucho respeto a las instituciones, lo he tenido siempre, llevo ya formando parte de las instituciones, cuando acabe esta legislatura, 24 años. Tengo un respeto profundo a las instituciones, me da igual quién gobierne. Me da igual quién haya gobernando en el Gobierno de España, quién gobierne en el Gobierno Regional, me da exactamente igual. Le tengo un respeto profundo a las instituciones y a quien las representa, profundísimo, algo que otros no tienen. Y entonces, yo lo que hago es*





*hacerme fotos con todo aquel que viene a mi municipio y me llama, y, si es para invertir en mi municipio, ¡cuántas más fotos, mejor!»*

#### CUARTA PREGUNTA

Don **Isidro Carrasco Martínez**, portavoz del Grupo Municipal de VOX, eleva al Pleno ordinario del mes de junio las siguientes PREGUNTAS:

«En el cruce del paseo de las Acacias con la calle José María Pereda se ha instalado una rotonda provisional que supone más un impedimento que un beneficio para el tráfico, pues si resulta aparatosa la maniobra al tomar la rotonda para un turismo aún más para un vehículo de mayor dimensión.

Es por ello que el concejal que suscribe presenta las siguientes **PREGUNTAS**:

¿Se va a construir una rotonda donde se ha instalado la provisional? De ser así, ¿se harán unas mediciones acordes al tránsito de todo tipo de vehículos y, por lo tanto, será más pequeña que la provisional?»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

**Don Isidro Carrasco Martínez:**

«Como ya nos ha contestado José Luis, pues solamente sí que le tengo que añadir que va al hilo de la pregunta, pues que efectivamente durante la exposición del otro ruego, vecinos de Águilas, en concreto, dos, me han escrito con su respuesta y textualmente es que me han dicho, bueno, me lo he apuntado aquí, porque tengo ahora todavía más mensajes. Ha dicho usted que el efecto era el deseado, que era perfecto, y me han escrito textualmente: “El efecto es una “m” -para que se entienda-. Dice: “Además, el otro día se quedó un camión parado, porque era demasiado grande”. Y otro que me ha escrito: “No pueden pasar ni los autobuses”.

Bueno, como ya ha dicho usted aquí que va a quedar más reducida y que tal, pues, bueno, si ustedes creen que es conveniente hacerla y que es mejor, bueno, siguen quedando las otras dos calles, que el que viene desde la entrada de Águilas por allí, pues le da tiempo a correr bastante hasta llegar a la rotonda, pasando por el parque; y el que va para abajo o para arriba por las otras dos calles, pues también. Por eso seguimos reiterando que piensen lo del vallado.

En un momento, fíjese, que los plenos los ven así a cuentagotas; luego sí que los ven a los días siguientes, que por eso es lo de las visualizaciones, que algunos se asombran, pero pueden mirar las redes sociales y verán que cada vídeo del Pleno tiene 3.000, 4.000, 1.500, 2.000 visualizaciones, y lo pueden ver en Facebook, que yo lo he visto y lo he comprobado personalmente; o sea, que sí ven miles de personas las reproducciones de los plenos, aunque no las vean en directo, que sí que es cierto que en directo quizás que haya 15 o 20, pero luego en su día a día las suelen ver.

Por lo tanto, la rotonda cuando ustedes la hagan, yo, si hay que ir a hacerse la foto, no me importa ponerme con quién me toque, porque en el trabajo pues te tienes que poner donde te toque, con quien te toque; y como dice ese: en el trabajo, lo que te toca, te toca, y las cervezas pues luego te las tomas con quien quieras.»

Por el equipo de Gobierno, don **José Luis Moreno Salas**, delegado de Infraestructuras, contesta lo siguiente:

«Yo creo que ya hemos contestado tres veces esta noche la misma historia, no sé si repetirla o no. Pero, está claro el efecto. Hay detractores en todas las decisiones que toma uno. Si hay alguien al que no le guste, así es la vida; yo tomo las decisiones y asumo las consecuencias, pero si consigo que los coches frenen, lo doy por bien decidido.»





## QUINTA PREGUNTA

Doña **Rocío Eulalia Solís Espinosa**, concejala del Grupo Municipal de VOX, eleva al Pleno ordinario del mes de junio las siguientes PREGUNTAS:

«Es un hecho que el aparcamiento del puerto es el lugar más socorrido para habitantes de Águilas y turistas para dejar el coche durante todo el año, tanto por ser gratuito, como por la excelente ubicación.

La cuestión es que el primer adjetivo se ve frustrado diariamente debido a los “gorrillas” que, tras aparcar el coche, la mayoría de veces con bastante problemática debido a la intromisión de éstos mientras se maniobra, se acercan a pedirte dinero.

Es por ello que el concejal que suscribe presenta las siguientes **PREGUNTAS**:

¿Tienen previsto abordar alguna vez esta problemática y darle solución?

De ser la respuesta anterior afirmativa, ¿qué medidas adoptarán?»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

**Doña Rocío Eulalia Solís Espinosa:**

«El problema de aparcamiento sabemos que está y que se agudiza en verano y fiestas. El problema viene con los gorrillas, que dan mala imagen a Águilas y provocan inseguridad en los conductores, además de que se interponen cuando intentan aparcar y pueden provocar algún accidente. Por ello, espero las respuestas a las preguntas anteriormente expuestas.»

Por el equipo de Gobierno, don **Cristóbal Casado García**, delegado de Seguridad Ciudadana, contesta lo siguiente:

«Señora Solís, pues sí, se está actuando actualmente y anteriormente con el efecto gorrilla. De hecho, la Policía cuando, o bien por llamada de algún conductor, o bien, en acto de servicio, pues va y la principal acción que se hace y la primera acción es incautar la recaudación del gorrilla; y, además, después se le propone para sanción, sanción que se firma y le llegará. Lo que pasa es que, claro, este tipo de personas suelen ser personas insolventes, que luego el tema de esas multas es bastante difícil de cobrarlas.»

Y, luego, pues aparte también, la explanada del puerto, aunque va a la Policía Local de Águilas, lógicamente, pero está dentro de lo que le compete a la Dirección General de Puertos. Sabemos que es difícil que esa medida desde la Dirección General de Puertos llegue a Águilas; pero nosotros, dentro de nuestra responsabilidad, lo que hacemos es lo que le he comentado anteriormente, las actuaciones de la Policía de incautar la recaudación y proponer sanción para los gorrillas.»

## SEXTA Y ÚLTIMA PREGUNTA

Doña **Rocío Eulalia Solís Espinosa**, concejala del Grupo Municipal de VOX, eleva al Pleno ordinario del mes de junio la siguiente PREGUNTA:

«Muchas madres, padres y abuelos que circulan por el puente del Rubial nos hacen llegar las quejas sobre las aceras. Les resulta prácticamente imposible circular por las mismas con sus carricoches debido tanto a la estrechez de las mismas como a la situación de las farolas que dificulta aún más la circulación en estas condiciones.

Es por ello que el concejal que suscribe presenta la siguiente **PREGUNTA**:

¿Es posible ampliar las aceras?»





Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña **Rocío Eulalia Solís Espinosa**:

*«Me han llegado vídeos de esta situación, incluso, un abuelo me ha escrito describiendo el susto que se pegó porque el carricoche se volcó con el niño dentro. Debido a esto queremos saber si existe la posibilidad de ampliar las aceras, teniendo en cuenta que es una zona de gran afluencia por la proximidad de centros escolares.»*

Por el equipo de Gobierno, don **José Luis Moreno Salas**, delegado de Infraestructuras y Mantenimiento de Obra Pública, contesta lo siguiente:

*«Señora Solís, ¿me puede concretar? Hay dos puentes en el Rubial, o yo lo entiendo así: está el del Paseo de Los Rosales y el del Paseo de las Acacias. Está el de la zona del Consum, el Paseo de las Acacias; el de abajo, el Paseo de los Rosales, campo de fútbol. Paseo de las Acacias es el de arriba, donde está el Consum.»*

Varios concejales hablan a la vez, con el micrófono apagado.

Continúa su intervención el señor **Moreno Salas**:

*«El Consum, vale. Lo que le voy a contar vale para los dos, porque lo he visto, lo he comprobado. Las aceras miden 1,30 metros de ancho. Yo no sé cuánto mide un carricoche. No, no, las aceras miden 1,30 metros de ancho y el punto más estrecho, perdón, las aceras miden 1,65 metros de ancho, y en el punto más estrecho, 1,30 metros, por la posición de las farolas. Un carricoche mide 60 cm, 70; si es uno de gemelos, a lo mejor, un poquito más grande.»*

*Pero, bueno, que digo que la normativa, la más restrictiva que hay, que es la de la Región de Murcia, dice que las aceras mínimas, el paso, el itinerario accesible es de 1,20. O sea, estamos cumpliendo perfectamente, y fíjese que esto se hizo antes de que existiera la normativa de accesibilidad. Esto se hizo hace un montón de tiempo. Pero lo que me limita no es eso, lo que nos limita, -perdón, a mí, no-, lo que limita al municipio para hacer esas obras es el ancho de los viales, porque los puentes son lo que son, y tienen que tener 3,5 m por carril para, por ejemplo, el paso de un vehículo de bomberos que fuera necesario. No podemos estrechar los carriles. Con lo cual, la solución, partiendo de la base que las aceras cumplen, es inviable lo que usted nos propone.»*

Concluye la señora **Alcaldesa-Presidenta**:

*«Antes de terminar, me encanta que les encante lo del “Águilas, mejor que nunca”, pero no lo compramos nosotros; lo del “Águilas, mejor que nunca” lo compraron los miles de votantes que nos votaron. Por lo tanto, pensarían que Águilas estaba mejor que nunca.»*

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumplido el objeto del acto, la señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, levanta la sesión, a las veintidós horas y veinte minutos, extendiéndose la presente Acta, que consta de cincuenta y cuatro páginas, de lo cual, como Secretario General, doy fe.

**En Águilas, en fecha al margen**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

